

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 48^a, en jueves 24 de junio de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:22 a 19:47)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA;
Y SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y
ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | Pág. |
|--------------------------------|-------------|
| I. ASISTENCIA..... | 2775 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 2775 |
| III. CUENTA..... | 2775 |

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, hasta el 30 de septiembre del año 2021, la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado por el decreto supremo N° 104, del 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones (S 2.185-14) (se aprueba).....

2776

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha aprobado el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, hasta el 30 de septiembre de 2021, la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado por el decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones (S 2.185-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y el Jefe de Comunicaciones del Ministerio de Salud, señor Raúl Escárate Peters.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que ha aprobado el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, hasta el 30 de

septiembre de 2021, la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado por el decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones (Boletín N° S 2.185-14).

—**Queda para tabla.**

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Pizarro, para ausentarse del país a contar del día 25 de junio de 2021, para participar en reuniones, en su calidad de Presidente del Parlato, en la ciudad de Panamá.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante).— Eso es todo, Su Señoría.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Damos inicio a esta sesión especial del Senado, con la finalidad de pronunciarnos acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo de esta Corporación para prorrogar, hasta el 30 de septiembre del año 2021, la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones.

A esta sesión ha sido invitado el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don

Rodrigo Delgado, para que dé cuenta de lo que ha sido la actuación del Gobierno durante la vigencia del estado de excepción constitucional.

De la misma forma, saludamos en esta Sala al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, don Juan José Ossa; y al señor Ministro de Salud, don Enrique Paris, quien también dará cuenta en esta sesión ante el Senado de lo que ha realizado su Cartera durante el estado de excepción constitucional.

Han solicitado autorización para ingresar a la Sala don Raúl Escárte, del Ministerio de Salud, y el Subsecretario General de la Presidencia, don Máximo Pavez.

¿Les parece?

—**Se accede a lo solicitado.**

—**Ver tramitación legislativa de este oficio de Su Excelencia el Presidente de la República en el siguiente vínculo: boletín S 2.185-14.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

La señora Presidenta pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República que ya ha sido singularizado, con la finalidad de solicitar el acuerdo de esta Corporación para prorrogar, hasta el 30 de septiembre del año 2021, la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, estado de excepción declarado de acuerdo a decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones respectivas, que corresponde al boletín N° S 2.185-14.

Conforme se expone en el oficio del Ejecutivo, mediante el citado decreto supremo N° 104 fue declarado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile por un plazo de noventa días, con ocasión del brote de virus denomi-

nado “coronavirus-2” del síndrome respiratorio agudo grave SARS-CoV-2, que produce la enfermedad COVID-19.

Dicho estado de excepción fue prorrogado en tres oportunidades, por noventa días cada una, mediante los decretos supremos N°s 269, 400 y 646, respectivamente, todos del año 2020 y del mismo Ministerio.

Posteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Carta Fundamental, el Presidente de la República solicitó el acuerdo del Congreso Nacional a fin de extender por más de un año la vigencia del referido estado de excepción constitucional, hasta el 30 de junio de 2021, solicitud que fue acogida en sede parlamentaria.

En virtud de lo anterior, y según lo señalado en el decreto supremo N° 72 del año en curso, también del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública se encuentra vigente hasta el 30 de junio próximo.

En esta ocasión, al tenor de lo indicado en el artículo 41 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario ha recabado el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del mencionado estado de excepción constitucional, en todo el territorio nacional, hasta el 30 de septiembre del año 2021.

Sobre la materia, cabe mencionar que el inciso segundo del artículo 40 del Texto Constitucional dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contado desde la fecha en que se someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro del plazo señalado, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

La Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, aprobó la solicitud en análisis.

Finalmente, el oficio del Ejecutivo señala

que, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política de la República, se informan al Congreso Nacional las medidas adoptadas en virtud de la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile. Asimismo, agrega, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley N° 21.348, que faculta al Presidente de la República para asegurar el uso prioritario del agua para el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

Así, concluye, atendido que en virtud del oficio del Gabinete Presidencial N° 241, de fecha 5 de marzo de 2021, se informó respecto de las medidas adoptadas entre marzo de 2020 y marzo de 2021, en esta oportunidad se adjuntan los antecedentes que dan cuenta de las medidas adoptadas durante el período de prórroga contemplado en el referido decreto supremo N° 72, esto es, desde el mes de marzo al mes de junio del presente año.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias.

Le ofrezco de inmediato la palabra en la Sala al señor Ministro del Interior, para que dé cuenta, en este espacio, de todas las medidas adoptadas respecto del estado de catástrofe.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Mesa y también a todos los Senadores y las Senadoras que están presentes de manera presencial o virtual, en las pantallas que nos acompañan.

Venimos de una sesión de la Cámara de Diputados en donde no solamente pudimos exponer cuáles han sido las medidas, sino que también pudimos escuchar las distintas intervenciones y sensibilidades que representan los parlamentarios. Y para nosotros, como Gobier-

no, eso siempre va a ser muy importante, sobre todo cuando la realidad nacional ha cambiado en estos tres meses, desde que estuvimos en esta misma Sala, pidiendo la primera extensión que pasaba por el Congreso, de los tres meses, de marzo en adelante.

Y pareciera ser que tres meses es muy poco tiempo, pero en modo pandemia son tres meses intensos, tres meses donde ocurren muchas cosas; donde, lamentablemente, mucha gente se contagia; donde, lamentablemente, mucha gente también ha fallecido no solamente en Chile, sino que en el mundo.

Por lo tanto, el enfoque de esta segunda oportunidad en la cual el Gobierno pide la extensión del estado de excepción constitucional es distinto. Sin ir más lejos, hoy día se confirma, por parte del Ministro de Salud, quien me acompaña, la llegada a Chile de una variante que en el mundo está generando diversos problemas.

A propósito de esa variante, han sido tantos los cambios en tres meses que hace algunas semanas veíamos cómo en distintos países, fundamentalmente en Inglaterra, por ejemplo, se celebraban aperturas. Vale decir, había jóvenes -recordarán esa foto- en los bares, en las calles, celebrando que se estaban eliminando algunas restricciones. Muy importante es para cada país, pues cada uno tiene su propia cultura -en este caso, los jóvenes en relación con la vida nocturna-, y pocas semanas después la realidad de esos países es totalmente contradictoria con lo que ellos celebraban.

¿Y por qué? Porque efectivamente se vienen grandes debates en este segundo semestre. Uno de ellos tiene que ver -y también lo ha dicho el Ministro, quien lo va a profundizar con la tercera dosis, eventualmente, o con las diversas variantes o cepas que aparecen en el mundo y de las que Chile no está exento, por la porosidad de las fronteras u otros motivos, de que ingresen.

Por lo tanto, el estar acá, primero en la Cámara y ahora en el Senado, pidiendo esta

extensión, tiene una inspiración y una fundamentación relacionada con lo sanitario. Lo sanitario es lo más importante. Pero también en estos tres meses han pasado cosas, por ejemplo, con distintos rubros. Si uno analiza el debate del año pasado, se da cuenta de que entonces era una especie de pecado hablar del “equilibrio sanitario y económico”, porque se tendía a relacionar lo económico solo con los grandes conglomerados. Hoy día, cuando hablamos de lo económico, fundamentalmente nos referimos a quienes más sufren con esta pandemia: las pymes (en este mismo Congreso se aprobó hace algunas semanas algo tan importante como el bono pyme) o las externalidades para quienes trabajan en ellas o las personas que necesitan trabajar para llevar su sustento al hogar.

Entonces, ya no estamos hablando solamente de grandes conglomerados económicos, sino que estamos fundamentalmente centrando el debate en las pymes, en los más pequeños, en quienes más lo necesitan. Y esa es una diferencia fundamental, porque nos hace acercarnos y conectarnos con esa realidad que también debemos equilibrar.

Actualmente, siento que el debate debiera estar centrado en el equilibrio sanitario y, por supuesto, en la reactivación incluso no solamente económica, sino que de salud mental, por la “fatiga pandémica” y tantos otros conceptos que van apareciendo en el tiempo.

Ahora, en la cuenta yo puedo dar números, no tengo ningún problema, ninguno. Por ejemplo: la cantidad de puntos de fiscalización, incluso por región, y la cantidad de personas que han sido fiscalizadas. En ese sentido, puedo decir que en toque de queda las personas fiscalizadas son más de 4.600.000 en este tiempo; que en las aduanas sanitarias ha habido cerca de 50.000.000 de fiscalizaciones; que en los cordones sanitarios se han registrado casi 18.000.000 de fiscalizaciones; que en las cuarentenas totales -vale decir, cuando ya la comuna entra en Fase 1- se han realizado más de

84.000.000 de fiscalizaciones; que en segundas viviendas -acuérdense de que cuando hay cordones sanitarios se fiscaliza la segunda vivienda- se han efectuado más de 1.300.000 fiscalizaciones; que en patrullaje de prevención sanitaria se han verificado casi 17.000.000 de fiscalizaciones; que en cuarentenas domiciliarias, que son las personas que están contagiadas o que son contactos estrechos, ha habido casi 750.000 fiscalizaciones; que los vehículos fiscalizados han sido más de 33.000.000 -33 millones y medio, para ser más exacto-, y que ha habido más de 521.000 detenidos.

Uno pudiese dar muchas cifras -si quieren, podemos seguir profundizando en aquello-, pero la verdad es que, más que las cifras de fiscalización, es importante entender qué significa el estado de excepción de catástrofe, que es mucho más que tener más carabineros o personal de las Fuerzas Armadas en una región, en una comuna, en una feria o en una calle; también dice relación con que podamos utilizar una caja de herramientas. Pero, como lo hemos dicho en la Cámara y como lo señalamos a los medios de comunicación, existe el compromiso del Gobierno, de renovarse este estado de excepción constitucional, de utilizar las herramientas con criterios distintos a lo que se han venido utilizando. ¿Por qué? Porque efectivamente -y en esto va a profundizar el Ministro Paris- las curvas van a la baja, los números de contagios van a la baja (en las últimas casi dos semanas hemos tenido números bastantes positivos); la vacunación avanza de una manera muy importante -ya más del 80 por ciento ha recibido al menos primeras dosis-, en fin.

Pues bien, todo eso hace pensar que tenemos que entrar a una nueva etapa, pero una nueva etapa con virus y no sin virus. Y como es una nueva etapa que requiere tener la caja de herramientas, al igual que en cualquier casa, oficina, trabajo o en el auto, esa caja de herramientas debe estar disponible para una emergencia y ser utilizada, obviamente, con el criterio suficiente. Y ahora nosotros estamos justamente

diseñando cuál puede ser la utilización.

Yo sé que hay preocupación, por ejemplo, por el toque de queda. Si bien es cierto que esa medida ha sido funcional y útil en una primera etapa, en esta nueva etapa seguramente va a haber mayor flexibilidad a su respecto.

Las cuarentenas, lo mismo. A diferencia de la alerta sanitaria, declarado el estado de excepción constitucional, este permite hacer cuarentenas comunales o territoriales. En cambio, la alerta sanitaria solo permite hacer cuarentenas individuales para personas contagiadas o contactos estrechos.

Entonces, la cuarentena es una necesidad, pero también debe ser utilizada, por supuesto, con el criterio del equilibrio que yo planteaba hace algunos minutos. Vale decir, un ojo puesto en lo sanitario y el otro puesto en las necesidades sentidas de las personas, de los gremios, de distintas instituciones que también requieren tener ciertas mayores libertades. Pero entendiendo que en esto ya el mundo lamentablemente ha tenido que retroceder. Porque, si estuviéramos en un escenario en donde efectivamente estuviésemos celebrando el fin de la pandemia, sería absolutamente distinto, pero estamos lejos de aquello. En efecto, tal como lo comentaba -y el Ministro lo va a complementar-, las variantes o las cepas que se dan en el mundo -el ISP nos ha hecho distintas presentaciones al respecto- llegan y van a llegar a Chile, y cuando llegan además comienzan a mezclarse con otras cepas que existen en el país, lo que hace que tengamos que estar estudiando esta situación.

Y ahí hago un reconocimiento al ISP. Este realiza un tremendo trabajo y es una de las pocas instituciones, al menos en países de Latinoamérica, que hace un trabajo extraordinario en cuanto a la medición y también a la proyección de las distintas cepas.

Ahora, ¿qué se ha hecho en este tiempo? Hay dos instrumentos con los cuales hemos contado.

Uno, de carácter sanitario, es la alerta sani-

taria que yo mencionaba hace algunos minutos, y acá tengo una relación de todo aquello que depende de la alerta sanitaria, que es una medida administrativa que se acaba de renovar y que comprende no solamente las cuarentenas individuales que señalaba, sino que también está relacionada, por ejemplo, con la suspensión de clases, la prohibición de funcionamiento de establecimientos y lugares de trabajo que pongan en peligro a las personas que trabajan. Pero es, básicamente, una especie de herramienta que nos permite hacer más bien acupuntura, acupuntura territorial, ir buscando aquellos lugares que puedan generar un riesgo versus la extensión del estado de excepción por catástrofe, que nos permite tomar medidas más bien territoriales.

Y el otro es justamente el estado de excepción, que nos ha permitido adoptar distintas estrategias, fundamentalmente de índole territorial...

Se me apagó el micrófono; disculpen.

Quiero indicar algunas de las medidas económicas, sociales y sanitarias cuya duración está sujeta al estado de catástrofe. Es importante señalarlo. Lo expliqué en la Cámara, donde algunos parlamentarios manifestaron dudas respecto de ciertos temas. Voy a leer al menos los titulares con relación a esas medidas.

Las que dependen del estado de catástrofe, por ejemplo, son las medidas de restricción a la movilidad: toque de queda; cierre de frontera; restricción de acceso a parques nacionales, cines, centros comerciales; cordones sanitarios; cuarentenas comunales. Es una herramienta que está disponible. Con la prórroga solicitada, ¿aquella se va a utilizar al 100 por ciento, como se ha usado hasta ahora? No, necesariamente. Pero esta herramienta debe estar disponible por si los números varían, por si alguna variante se dispara, por si la situación sanitaria cambia.

Segundo, cordones sanitarios, aduanas sanitarias, aislamientos o cuarentenas a localidades determinadas.

Tercero, la designación de jefes de la De-

fensa Nacional en cada región. Esto nos ha permitido, por supuesto, el resguardo del orden público por parte de las Fuerzas Armadas.

Pero ello no ocurre solamente en una región determinada. Yo recuerdo que en marzo el debate en esta materia estaba relacionado, básicamente, con la macrozona sur. Sin embargo, esto ocurre en todo Chile. Hemos estado recorriendo el país, y la verdad es que la relación entre las Fuerzas Armadas y las policías se ha ido afinando. Hay una sinergia y un trabajo que se debe destacar no solamente dentro de Chile, sino también en las fronteras, donde se han evitado situaciones muy complejas. Por ejemplo, anoche en un paso de la Región de Antofagasta, lamentablemente, hubo que rescatar a muchos migrantes que ingresaron caminando, aparentemente guiados por otras personas. Dadas las condiciones climáticas, las fuerzas conjuntas tuvieron que actuar para salvar a más de treinta personas, quienes estaban casi con hipotermia.

Entonces, la relación Fuerzas Armadas-policías no es solamente un tema vinculado al aspecto de castigo, punitivo, pues abarca también mucho trabajo social, de apoyo, preventivo, de información. Es bueno destacarlo, porque a veces solo se resalta el otro lado de la moneda.

Hay una serie de otras medidas que se han implementado; por ejemplo, determinar la distribución o utilización gratuita sobre bienes de mantenimiento y subsistencia en zonas afectadas. Bueno, todo esto lo permite la designación de jefes de la Defensa Nacional.

Además, tenemos la autorización a la Subsecretaría de Servicios Sociales para contratar personal con el fin de desempeñar funciones adicionales en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores. Esto es algo muy importante. Quienes conocen los Eleam sabrán que las personas que han sido contratadas durante el estado de excepción cumplen un rol clave y fundamental en el cuidado de los adultos mayores.

También se establece un régimen jurídico de excepción para procesos judiciales. Las audiencias, las actuaciones, los plazos y el ejercicio de acción han ido cambiando, regulándose de manera especial durante el estado de excepción.

El mando de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, así como la vigencia de los actuales representantes de la Conadi, se han prorrogado mientras dure el estado de excepción.

La licencia médica preventiva parental, el posnatal de emergencia, fundamentalmente, también tiene que ver con el punto que estoy explicando. Han sido muchas las personas que han optado por este tipo de licencia médica.

Por otra parte, tenemos la prohibición de despido que se incluye en la Ley de Protección al Empleo. Dicha normativa consagra la prohibición de despido por razones de fuerza mayor atribuibles al COVID-19. O sea, hay una protección a los trabajadores por esta causal.

Asimismo, está la suspensión temporal de procesos electorales de directivas y delegados sindicales y la prórroga de la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados; al igual que la prórroga de los mandatos de directorio y órganos de administración que se indican. Estamos hablando, por ejemplo, de cooperativas, asociaciones gremiales, iglesias, fundaciones, etcétera.

También tenemos la autorización para el pago automático de la pensión a sus beneficiarios en la CuentaRUT del BancoEstado.

Y algo que es muy importante: el teletrabajo para mujeres embarazadas.

Uno podría sumarle a ello la ley que impide el corte de servicios básicos, la cual está relacionada en alguna medida con el estado de excepción.

Quise enumerar todo lo que está relacionado, pero que no se entienda como un modo de presión respecto a la aprobación de la prórroga solicitada. Es nuestra labor decir que el estado de excepción constitucional de catástrofe es

mucho más que policías más, policías menos, o Fuerzas Armadas más, Fuerzas Armadas menos, como a veces se tiende a reducir esta discusión -muchas veces por los medios de comunicación-, por cuanto es una materia que tiene distintas bajadas y consideraciones.

En ese sentido, Presidenta, es muy importante decir que esta herramienta ha sido tremendamente útil durante estos tres meses. Si bien sé que ha habido aprensiones por algunas externalidades negativas de los toques de queda o de las cuarentenas, también ha existido una definición y un trabajo que ya lleva un tiempo y que ha implicado escuchar a distintas personas que lideran gremios, entidades de la academia, organizaciones sociales. El sábado antepasado precisamente estuvimos reunidos con más de ciento cuarenta personas que lideran ese tipo de agrupaciones. También hemos estado escuchando a expertos nacionales e internacionales; por supuesto, a los partidos políticos, a parlamentarios y a mucha gente que nos ha hecho distintas propuestas.

Durante este fin de semana el Ministro Paris, quien me acompaña aquí, va a hacer un anuncio muy importante con respecto al nuevo Paso a Paso, en el cual seguramente se van a recoger medidas que son complementarias al estado de excepción constitucional. La prórroga solicitada es bastante binaria: se aprueba o no se aprueba; no puede haber condiciones o requisitos, ni tener una bajada en torno a medidas tan concretas. Pero eso sí se puede hacer en el nuevo Paso a Paso, donde se podrán recoger las sensibilidades que muchos de ustedes me han manifestado de manera más informal.

En este punto se requiere poner énfasis -vuelvo a decirlo- en el equilibrio no para favorecer puntualmente a una megaempresa, no, sino para darles viabilidad fundamentalmente a las pymes, a aquellas personas que luchan con esfuerzo y sacrificio, que están siendo ayudadas por el bono de alivio para pymes, pero que también necesitan proyectar su emprendimiento hacia el futuro. Sin embargo, ven cómo

el COVID, lamentablemente, sigue mutando, y no se cumple la promesa que en algún momento todos nos hacíamos cuando partió la pandemia: “No, si esto dura tres meses, cuatro meses”. Todos pensábamos que duraba menos y vemos cómo sigue avanzando en el tiempo.

También entendemos que este estado de excepción -lo dice su nombre, “de excepción”- lamentablemente ha tenido que ir renovándose de forma permanente. Y digo “lamentablemente” porque, como Gobierno, no quisiéramos, por supuesto, que esto sucediera. Ojalá la gente tuviera mayor libertad, para que todos pudieran seguir con sus actividades, que los colegios recibieran a los niños. Todos quisiéramos que las pymes pudiesen abrir (los gastronómicos, los parques, el rubro del turismo) y que todos siguieran adelante como corresponde.

Pero, desgraciadamente, el Gobierno, además del equilibrio, debe monitorear los números, las proyecciones. Así como dije que en el segundo semestre seguramente vamos a tener debates interesantes con respecto a cepas, variantes, vacunas, adelanto que esa discusión se va a cruzar con el hecho de que vamos a querer abordar una reactivación importante para el país.

También tenemos desafíos políticos, elecciones importantes en el segundo semestre, y el Gobierno debe estar monitoreando la participación ciudadana.

Como se observa, el Gobierno tiene que poner la mirada no en una sola dimensión, sino en múltiples. Y, a partir de eso, debe tomar decisiones. Por eso es tan importante contar con esta caja de herramientas, a fin de poder seguir avanzado.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Ministro.

A continuación, le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros, Presidente de la Comisión de Salud.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presiden-

ta.

Saludo a los señores Ministros del Interior, de Salud y Secretaría General de la Presidencia, y a los Subsecretarios presentes.

Presidenta, llevamos dieciséis meses de pandemia y nadie tiene certeza sobre cuánto tiempo más se mantendrá la emergencia. Pueden ser meses o, incluso, años.

En todo este tiempo, el Congreso ha discutido varias veces sobre las ayudas sociales y económicas para enfrentar los efectos de la crisis y, finalmente, se ha llegado a un acuerdo más o menos sustancial.

Sin embargo, no ha habido oportunidad para un debate de fondo sobre las medidas sanitarias, lo que se explica porque la autoridad ¡ya cuenta con las atribuciones necesarias!

Justamente debido a esta falta de debate, es que no soy partidario de renovar el estado de excepción; al menos, no sin antes hacer una evaluación detallada de las medidas sanitarias que están afectando a millones de chilenos. En general, todas las medidas han sido fundadas y han contado con el apoyo de los expertos y de la gran mayoría de la ciudadanía, pero con el transcurso del tiempo muchas de ellas son percibidas hoy como ineficaces, injustas y desproporcionadas.

La realidad actual es que la autoridad dispone, con gran libertad, de las medidas sanitarias que estime pertinentes, sin que esté claro el proceso de consulta a los expertos o actores claves, como ha quedado en evidencia en diversas ocasiones. El Congreso no ha participado en ello, solo en las medidas de orden económico y social.

Además, se ha caído en cierto inmovilismo; las medidas se mantienen por simple inercia, pues cualquiera innovación mayor en una dirección determinada le acarrearía críticas al Gobierno de uno u otro lado. Creo que, en lo sucesivo, esto debe cambiar.

El marco de atribuciones de la autoridad sanitaria debe estar circunscrito al que le otorga el Código Sanitario y, si requiriera facultades

adicionales, ya sea de manera permanente, temporal, general o particular, estas deben ser solicitadas al Congreso.

Los estados de excepción apuntan a reforzar las potestades gubernamentales para controlar el orden público en situaciones puntuales; no están concebidos para enfrentar emergencias sanitarias ni menos para extenderse indefinidamente en el tiempo.

Dejo en claro que me opongo a la renovación del estado de excepción, pero no porque rechace que los militares salgan a la calle. Ese no es el problema. Tampoco me niego a la prórroga porque esté de acuerdo en que se flexibilicen las medidas sanitarias sin considerar la situación epidemiológica. No es así. ¡No!

Rechazo volver a habilitar el estado de excepción porque creo que a estas alturas de la crisis ha dejado de ser una herramienta útil y el Gobierno debe proponer un marco más permanente para enfrentar una crisis que puede extenderse todavía un buen tiempo más.

Debe haber una discusión más de fondo en este Congreso sobre la estrategia a seguir en el próximo período. Es evidente que el proceso de vacunación y las medidas personales de autocuidado, que son la base de esta estrategia, deben mantenerse y profundizarse. Pero las medidas de control social deben ser evaluadas.

Se argumenta que el estado de excepción le otorga facultades adicionales al Gobierno, pero creo que prácticamente todas las medidas podrían dictarse también en el marco de las atribuciones que otorga la ley común. En efecto, ellas están contempladas en el Código Sanitario; en particular, en los artículos 24, 26 y 27, que se refieren a las diversas medidas de restricción, aislamiento e inspección que pueden disponerse, y en el artículo 36, que autoriza al Presidente de la República para otorgar facultades extraordinarias a la autoridad para evitar la propagación del mal o enfrentar la emergencia. Esta es una norma amplísima y es la que sirve de base al decreto N° 4, que estableció la alerta sanitaria y que ha sido modificado y

ampliado en diversas oportunidades, cada vez que ha sido necesario.

Insisto, si el Ejecutivo requiere nuevas medidas legales, puede solicitarlas al Congreso, y esa será la oportunidad para evaluarlas. Hemos dictado decenas de leyes sobre la pandemia; hemos aprobado todos los proyectos de ley propuestos por el Gobierno. No veo por qué no puede ocurrir lo mismo con las medidas sanitarias.

Yo llamo a este Senado a asumir plenamente sus responsabilidades. Cada vez que se renueva el estado de catástrofe, en la práctica, estamos delegando en el Ejecutivo para que este disponga medidas libremente, con lo cual quedan fuera de nuestra discusión importantes materias.

Por ejemplo, la efectividad de la fiscalización: ¿de qué sirven, como decía el señor Ministro del Interior, millones de controles en las calles, efectuados por policías o militares, si luego eso se traduce en unas cuantas multas y apenas una fracción de ellas logra ser cobrada?

O bien, si está comprobado que la principal fuente de contagio es por aerosoles, ¿por qué seguimos prohibiendo actividades al aire libre, en circunstancias de que las probabilidades de contagio en esas condiciones son muy bajas?

¿Por qué siguen restringiéndose actividades sociales o económicas según la esencialidad de los bienes o servicios de que se trate y no de acuerdo a las condiciones de ventilación de los recintos donde se desarrollan?

¿Por qué se imponen sin cuestionamiento limitaciones a la libertad de las personas vacunadas, pero no se cuestiona la libertad de las personas de vacunarse o no, en circunstancias de que el artículo 32 del Código Sanitario faculta a la autoridad para declarar obligatoria la vacunación de la población?

¿Por qué le ha costado tanto a este Gobierno imponer control de precios a productos esenciales, pudiendo hacerlo en virtud del estado de excepción o de alerta sanitaria, pero no duda en restringir la libertad personal de la

población por más de un año?

Quiero recordarle al señor Ministro del Interior que las leyes vinculadas a beneficios de las pymes, a los IFE (en sus distintas modalidades), a la protección del empleo y a las cuentas de servicios básicos y otras no están sujetas al estado de excepción constitucional.

Creo, estimados colegas, que es tiempo de discutir estos asuntos, y, para ello, la única herramienta de que disponemos nosotros es no renovar la declaración de estado de excepción y obligar al Ejecutivo a traer los proyectos pertinentes a este Congreso.

Por estas razones, Presidenta, voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, al señor Ministro de Salud, Enrique Paris, para que dé cuenta de las medidas que su Cartera ha tomado en el marco del estado de excepción constitucional.

El señor PARIS (Ministro de Salud).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, aprovecho de saludar a las Senadoras y a los Senadores que están presentes en la Sala y que están conectados telemáticamente, y también al personal administrativo del Senado, que siempre cumple una función tan importante.

La pregunta que usted me acaba de hacer es cómo el Ministerio de Salud ha utilizado los elementos que le han sido otorgados con estos últimos decretos.

Quisiera recordar que el 31 de diciembre del año 2019 la Organización Mundial de la Salud informó del primer caso de coronavirus en China. Apenas se conocieron estos hechos, la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud inició su preparación para enfrentar adecuadamente esta enfermedad y proteger con eficacia la salud de todos los que requerirían tratamiento.

Se puso en marcha el Plan de Acción COVID-19, llevando a cabo en el inicio más de

veinte medidas, que contribuyeron al reforzamiento y capacitación de la red de salud.

En primer lugar, se capacitaron a los funcionarios de nuestra red de salud, incluso antes de que llegaran los primeros casos o hubiese que hospitalizar a las primeras personas. Fueron capacitados 102.778 funcionarios en 2020: de ellos, 101.223, a través de la plataforma de aprendizaje a distancia del Ministerio de Salud, y 1.555, mediante los servicios de salud.

¿Qué temáticas se abordaron y qué cantidad de funcionarios se capacitó en ellas? Voy a dar algunos ejemplos: precauciones estándares respecto del coronavirus, 56.086 personas capacitadas; elementos de protección personal, 12.616 personas; manejo de residuos en casos sospechosos y positivos, 8.969 personas, casi 9 mil. Y esto se ha mantenido en el tiempo.

Se adquirieron productos o elementos para protección personal -y todavía tenemos una cantidad muy importante en la Cenabast- que alcanzan a 170.765.919: mascarillas N95, 10 millones; mascarillas desechables, 42 millones; alcohol gel, más de 2 millones de unidades a granel, para después distribuir las en frascos más pequeños; pecheras, 11 millones; pares de guantes, 102 millones; escudos faciales, prácticamente 2 millones. ¿Cuánto hubo que invertir en esto? Se destinaron 78.486 millones de pesos para adquirir elementos de protección personal, los que, obviamente, fueron distribuidos a los servicios de salud, a la atención primaria, y están siendo entregados todavía.

Además, hubo que contratar personal adicional para que pudiera desempeñarse en los hospitales y en algunos consultorios. Se contrataron 17.235 personas adicionales para la atención de salud, involucrando a todo el equipo de salud, no solamente médicos, sino también enfermeras, kinesiólogos, nutricionistas, TENS. Aprovecho de informar que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados la modificación al Código Sanitario que incorpora justamente a los TENS dentro del equipo de salud.

También se trasladó personal de salud de norte a sur y de sur a norte, dependiendo de cómo evolucionaban los casos. Y ese traslado se hizo con la colaboración -y les agradezco- de la Fuerza Aérea, de Carabineros y también de empresas de transporte aéreo. A la vez, se trasladaron pacientes en helicóptero.

Se logró mediante el decreto N° 4, que establece un estado de excepción, integrar la Red de Salud. Esto permitió integrar la Red de Salud Público-Privada. De esta forma, la totalidad de los prestadores de salud del país, con todas sus camas, pasaron a ser parte de esta red, ofreciendo la posibilidad de hospitalizar a un paciente independiente de su previsión, solo de acuerdo con su necesidad, siguiendo los dictados de Rawls, filósofo que se dedicó al tema de la justicia en salud, y que dijo que cada uno debe recibir lo que necesita sobre la bases de su patología, de su enfermedad y no en función de lo que tiene de plata en el bolsillo. Esto ha permitido, por cierto, integrar esta red y que tanto las clínicas privadas como los hospitales públicos, los hospitales institucionales y los hospitales universitarios cobren lo mismo por el día cama, cualquiera que sea la previsión del paciente.

La estrategia de la Red Integrada COVID-19 permitió aumentar el número de camas UCI. Voy a dar un ejemplo: al 23 de junio del 2021 se han alcanzado 4.507 camas, habiendo partido nosotros solamente con 640 al inicio de la pandemia, antes de que se ampliara la cantidad de camas; es decir, las aumentamos de 640 a 4.507, sumando las del sector público más las del sector privado. En las camas UTI el incremento fue de 1.058 a 2.868. Y aumentamos las camas medias de 5.445 a 7.225. Esto significó un aumento del 339 por ciento en camas UCI, del 79 por ciento en camas UTI (tratamiento intermedio) y del 29 por ciento en camas medias.

Obviamente que el incremento en las camas UCI de 339 por ciento involucró, además, la compra de ventiladores mecánicos. Durante

el año 2020 se adquirieron 1.606 ventiladores mecánicos invasivos, y en el año 2021 se compraron 1.089. Hasta el momento hemos adquirido 2.695 ventiladores invasivos y 300 ventiladores no invasivos. También se compraron 156 ventiladores para reposición de otros que se dieron de baja por diferentes motivos.

El incremento de camas ventiladas -preferimos hablar de “camas ventiladas”-, entre marzo de 2020 y junio de 2021, alcanzó al 266 por ciento, es decir, aumentamos de 1.229 camas ventiladas en marzo de 2020 a 4.507 a junio de este año.

Las camas UCI solamente en el sector público se incrementaron de 640 a 2.809. Esto significó -ya lo dije- un aumento del 339 por ciento, que se logró prácticamente en un año y tres meses. Para hacer una comparación, entre el año 2010 y el año 2019 el crecimiento de las camas UCI -en nueve años- fue de un 64 por ciento, y nosotros en un año y tres meses aumentamos en un 339 por ciento el número de camas.

También se entregaron anticipadamente cinco hospitales: el Hospital de Ovalle, con 229 camas; el Hospital Mauricio Heyermann, con 234 camas; el Hospital Padre Las Casas, con 232 camas; el Hospital Félix Bulnes, con 519 camas, y el Hospital Gustavo Fricke, con 558 camas, totalizando 1.772 camas nuevas, lo que significa un aumento muy importante. Y si hubiésemos tenido la posibilidad de terminar algunos hospitales que estuvieron esperando años la determinación de construirlos vía fondos propios o por concesiones, como el Hospital del Salvador, por ejemplo, habríamos tenido, solo con ese hospital, 500 camas más. Obviamente, todavía no se termina, a pesar de que el proyecto es del año 2014.

Además, se construyeron cinco hospitales modulares, con 500 camas adicionales: en el Sótero del Río, en el Barros Luco, en Lima-che, en la Universidad de Concepción y en La Serena.

Se convirtió el Hospital Félix Bulnes an-

tiguo, que está en Holanda casi al llegar a Providencia, en un Hospital Metropolitano dedicado exclusivamente a pacientes con coronavirus. Ahí tenemos habilitadas 158 camas UCI, 52 camas UTI y 60 camas medias, o sea, contamos con 270 camas adicionales, que nos han ayudado muchísimo en el tratamiento de la pandemia. Y, con motivo del último brote, tenemos dedicados al COVID-19 la Posta Central y el Hospital San Borja Arriarán, el que, como ustedes saben, desgraciadamente se incendió -estamos todavía investigando la causa-, pero ahora ya está operando gracias al esfuerzo de los funcionarios de ese hospital.

Asimismo, se fortaleció la Red de Atención Primaria, incorporándose en forma rápida 89 recintos nuevos de atención primaria, que han beneficiado a más de 600 mil usuarios a lo largo de todo Chile. ¿Por qué? Porque la atención primaria en esta pandemia ha sido fundamental en dos aspectos: en el relacionado con la trazabilidad -testeo, trazabilidad y aislamiento- y también en la campaña de vacunación. No sería lo mismo si no hubiésemos contado con la atención primaria que posee Chile y que no pertenece solo a este Gobierno, sino que es una tradición del Estado de Chile tener un sistema público de salud muy poderoso, desde la década del cincuenta. Esto nos ha permitido destacarnos en el mundo, por ejemplo, en el tema de la vacunación y de los exámenes de laboratorio, por la cantidad de test PCR que hemos tomado.

Respondiendo a las preguntas, en hospitalización domiciliaria se han atendido 73.622 personas, y en atención domiciliaria se han llevado a cabo 1.144.213 visitas profesionales y 1.344.091 procedimientos.

También se han entregado fármacos y alimentos a domicilio. Incluso, aquí hemos contado con la colaboración -digamos, voluntaria-, por ejemplo, de grupos de taxistas. Se han efectuado 1.047.228 despachos de medicamentos a personas en domicilio. Se han realizado 442.538 despachos de productos alimen-

tarios a domicilio de pacientes postrados o que no podían concurrir a los servicios de salud.

Se implementó y se reforzó el Hospital Digital, desde que me hice cargo del Ministerio. De esta forma, estamos otorgando 450.200 atenciones médicas promedio mensual por medio del Hospital Digital.

Se crearon Centros Exclusivos de Atención Respiratoria (CEAR). ¿Para qué? Para evitar justamente que el paciente ingrese a la unidad de cuidados intensivos y sea intubado. Así, los pacientes son tratados con cánulas de alto flujo o de alto flujo de oxígeno. Esto se implementó en los Servicios de Salud de Chiloé, del Maule, de Iquique, Metropolitano Oriente, de Valparaíso-San Antonio, en fin.

Se establecieron las Unidades de Observación Prolongada en Servicios de Urgencia para el manejo de la insuficiencia respiratoria.

Se reconvirtió el programa de imágenes diagnósticas en APS. Con ello hemos podido realizar 75 mil radiografías de tórax en APS, las que cuando el equipo es digital se trasladan directamente por vía digital -por internet, obviamente- al Hospital Digital, donde tenemos radiólogos, especialistas en radiografías, en tomografía axial computarizada, en mamografías, que están informando permanentemente. Y esto también ha servido de apoyo en el tema del testeo, trazabilidad y aislamiento.

Los egresos hospitalarios actualmente alcanzan a los doscientos cincuenta egresos diarios prácticamente, en comparación con la primera ola, que tuvo su máxima expresión en junio del 2020, donde teníamos ciento setenta egresos diarios. Hemos hecho un esfuerzo gigantesco, obviamente, para atender a todos estos pacientes.

Con respecto a la coordinación de la campaña de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, hemos continuado en la búsqueda activa de casos. En este momento, el 24 por ciento de los casos que nosotros detectamos se hacen por búsqueda activa, por BAC, y el resto se hace, obviamente, en consulta médica sintomática.

Y la cantidad de testeos que nosotros hacemos nos ha permitido testear algunos días, como ustedes han visto en la prensa probablemente, hasta 80 mil exámenes diarios. Ahí está invertida una cantidad gigantesca de dinero, de esfuerzo y de dedicación del personal de salud. Y debemos seguir aumentando esta capacidad si tenemos una mayor cantidad de pacientes que hay que testear.

Chile tiene la tasa de testeo más alta de Latinoamérica y está entre los veinte países del mundo que testean más por mil habitantes.

Todo esto implica un costo y un trabajo gigantescos no solo de la atención primaria, sino de laboratorio. Nosotros subimos de cuatro laboratorios a ciento veinte laboratorios, no solamente del sistema público, sino que muchas universidades están contribuyendo a hacer estos exámenes.

¿Cuántos test ha realizado Chile? Ha efectuado 16.578.381 exámenes. Ahí hemos invertido una cantidad gigantesca de dinero para poder testear a las personas, ubicarlas de inmediato y aislarlas.

Yo sé que ha habido críticas con respecto a eso, pero el testeo y la trazabilidad se han mejorado enormemente desde que, junto con la Subsecretaría de Salud Pública, le dimos un impulso extraordinario al tema de la trazabilidad. Todas las regiones de Chile han hecho muestras en diferentes etapas de esta pandemia.

Además, agregamos los test de antígenos. La estrategia de testeo que se hace con PCR tiene cierto retraso en el resultado, que puede ser de veinticuatro y hasta cuarenta y ocho horas, porque hay que procesar la muestra en un aparato especial. Pero nosotros incrementamos el testeo ahora con el test de antígenos, que lo tenemos implementado en dieciséis regiones y donde se han habilitado 575 establecimientos. Se han efectuado ya 345.584 test de antígenos. Y ustedes pueden ver que en el informe diario nosotros incluimos ahora PCR más test de antígenos.

Hace un año, el 21 de junio de 2020, por ejemplo, ¿cuántos exámenes hacíamos aproximadamente? Realizábamos 4 mil o 5 mil exámenes. En este momento hacemos 80 mil.

La positividad de la PCR en esa época era del 40 por ciento. Actualmente, estamos cerca del 7,4 -7,8 por ciento en el día de hoy-, pero en promedio yo diría que nos encontramos en un 9 por ciento. Es decir, estamos testeando mucho más; tenemos muchos más casos detectados gracias a los test, pero tenemos una positividad de la PCR mucho más baja, que coincide obviamente con esta última disminución que hemos tenido hace dos o tres semanas, en que se están reduciendo los casos en forma muy importante.

En la estrategia de testeo tenemos contratados -ahí también hay un esfuerzo económico enorme, gigantesco- 16.164 trazadores. Aquí se ha creado el mito de que no hay trazadores, de que hay muy pocos. No es así: 16.164 trazadores a lo largo de todo Chile, en todas las regiones del país, en algunos lugares en trabajo conjunto con los municipios, en otros directamente con las Seremis correspondientes.

Si nosotros comparamos el total de test COVID por mil habitantes, según Our World in Data -obviamente, lo pueden revisar-, en primer lugar se encuentra Estados Unidos; en segundo lugar está Canadá; en tercer lugar se encuentra Chile, con más de ochocientos cincuenta test por mil habitantes; después sigue Argentina, con casi doscientos; y luego vienen otros países, que realizan la cuarta parte de test que hacemos nosotros. Muchas veces, al principio de la pandemia nos comparaban con otros países. Nosotros hemos hecho esfuerzos gigantescos, gracias también a la aprobación del presupuesto de salud, para combatir la pandemia.

Las políticas de testeo incluyen países que no hacen testeo; países que solamente realizan testeos a pacientes sintomáticos; países que no hacen diferencia entre pacientes con o sin síntomas. Pero nosotros hacemos testeo a todos,

incluidos a los asintomáticos, y estamos, por ejemplo, en el mismo lugar que Rusia, España, Portugal, Italia, Estados Unidos, y muy por sobre otros países de nuestro continente, desafortunadamente.

Con respecto a las residencias sanitarias, que también ha sido una inversión gigantesca y reconocida por la Organización Panamericana de la Salud, tenemos 15.180 camas totales disponibles. En este momento, estamos ocupando solo 7.111, porque obviamente tenemos menos casos. Existen 206 residencias habilitadas a lo largo de todo Chile. Eso también habla de cómo se han utilizado los fondos y cómo se han empleado estas condiciones especiales, esenciales o diferentes para el manejo de la pandemia.

Con respecto a la vacunación, a junio de 2021 hemos recibido 24.684.564 dosis de vacunas. También aquí se ha invertido una cantidad impresionante de dinero y hemos utilizado las estrategias o las facilidades que nos dan estas situaciones. De las vacunas recibidas, 18 millones son de Sinovac, 5 millones son de Pfizer -hay mitos que señalan que solo se vacuna con Sinovac; algunos países han dicho que hemos recibido 30 mil dosis de Pfizer, lo que es absolutamente falso, pues han llegado 5 millones de dosis de Pfizer-; 900 mil dosis son de AstraZeneca y 575 mil dosis son de CanSino.

El 24 de diciembre del año 2020 arribó el primer cargamento. Es verdad que llegaron muy pocas vacunas ese día, 9.750 dosis -lamento que un Senador haya hecho una burla de esta llegada de vacunas-, y en esa misma ocasión se vacunó a la señora Zulema Riquelme, una TENS del Hospital Sótero del Río, de Puente Alto, quien fue la primera mujer vacunada en Sudamérica contra el coronavirus: ¡la primera!

México nos ganó por algunas horas, y así, fuimos los segundos en toda América.

Perdón, en América del Sur fuimos los primeros, y si incorporamos a México, los segundos en América.

Hasta el 23 de junio, es decir, al día de ayer, se han vacunado 12.282.559 personas con una dosis, lo que equivale al 80,8 por ciento de la población; y con dos dosis se han vacunado a 9.917.815 personas.

Hemos administrado hasta el momento 22.200.374 dosis. Esto, gracias también a las facultades que nos ha otorgado la solicitud que estamos haciendo.

El avance de la cobertura nacional de vacunación en mayores de 80 años es del 86 por ciento; entre 75 y 79 años, 95 por ciento.

Cuando planteamos que necesitábamos vacunar al 80 por ciento de la población susceptible para alcanzar la inmunidad de rebaño, inmediatamente salieron los expertos diciendo: “¡No! ¡Tiene que ser el 90 por ciento!”. Después, cuando ya estábamos cerca del 90 -porque en el caso de las personas de entre 75 y 79 años nos hallábamos en el 95 por ciento-, piden el 100 por ciento.

Nunca vamos a poder contentar a todo el mundo; siempre van a pedir más.

En personas de entre 40 y 49 años, tenemos vacunadas al 82 por ciento. Cualquier campaña exitosa en el mundo considera que se requiere vacunar al 80 por ciento de la población susceptible para obtener buenos resultados.

Entre aquellos que tienen entre 18 y 39 años ya tenemos al 71 por ciento de la población vacunada con una dosis.

Si pasamos a dos dosis, al día de ayer vemos que el 64 por ciento de la población las ha recibido; en mayores de 80 años, el 84 por ciento; entre 75 a 79 años, el 92 por ciento; de 70 a 74 años, el 88 por ciento; de 65 a 69 años, el 84 por ciento; de 60 a 64 años, el 88 por ciento; de 50 a 59 años, el 84 por ciento. O sea, sobre 50 años de edad todos cuentan con más del 80 por ciento de la cobertura en vacunas, toda la población.

En el caso de las personas de entre 40 y 49 años, el 69 por ciento se halla vacunada con las dos dosis. Y ustedes saben que somos el primer país de Latinoamérica que está iniciando

la vacunación en niños de entre 12 y 17 años. Partimos esta semana con los menores del Senname y de la Teletón, es decir, con niños que presentan comorbilidad. Somos el primer país de Latinoamérica que está haciendo aquello.

Chile ha liderado el *ranking* de vacunación con segunda dosis, después de Israel y del Reino Unido: estamos en tercer lugar. Luego siguen Uruguay, Bahrein, y después todos los países son de Europa o de otros continentes.

La situación actual muestra que a nivel internacional hay una caída importante de casos en Uruguay; están cayendo afortunadamente los casos en Argentina; están cayendo los casos en Chile; están aumentando los casos en Colombia; están aumentando los casos en Brasil, y en Perú acaban de reconocer y agregar una cantidad gigantesca de fallecidos que no habían sido registrados.

Cuando me hice cargo del Ministerio de Salud, regularizamos el número de fallecidos y se reconocieron todos aquellos en que había sospecha, no solamente los que tenían PCR positivos, sino también todos quienes padecían neumonía, que pudiera ser concomitante o causada por el coronavirus.

El número de casos confirmados al 23 de junio ha ido disminuyendo: está entre tres mil y cuatro mil. Tuvimos un *peak* muy importante en junio del año pasado, llegando a una media móvil semanal de casi siete mil casos. Y ahora, el 9 de abril -no me puedo olvidar- fue el día en que tuvimos más de nueve mil. De ahí en adelante los casos han comenzado a bajar. Hubo una pequeña alza a fines de mayo, y actualmente estos vienen disminuyendo -como ya dije- en forma repetitiva, con una PCR muy muy baja, alcanzando a casi mil casos por día, comparando, por ejemplo, miércoles a miércoles, o jueves a jueves, donde vemos una disminución.

Eso todavía no se va a reflejar en las camas, porque los pacientes cuando se infectan llegan a la UTI entre diez y catorce días después de la infección. Por lo tanto, las camas UCI habi-

litadas al día de hoy son 4.507, de las cuales tenemos ocupadas 4.278. Afortunadamente, hay más de doscientas camas libres, con la tasa actual de ocupación de camas: al 22 de junio, contábamos con 229.

Con respecto a las variantes *SARS-CoV-2 en Chile*, la situación actual indica que al 11 de junio del 2021 se han analizado 2.811 muestras. Esto significa un trabajo gigantesco para el ISP.

Cada PCR sospechosa, o cada PCR con que se busca encontrar de qué tipo de virus se trata va al ISP, donde se hace un análisis genómico; es decir, se busca determinar su composición genética. Y, obviamente, se emite un informe epidemiológico de Circulación de Variantes SARS-CoV-2 en Chile, elaborado por el Departamento de Epidemiología y que ustedes pueden ver, porque es público, en la página web del Ministerio de Salud.

Ahora bien, el impacto epidemiológico de la variante delta nos preocupa enormemente. Y tampoco quiero utilizar esto como un argumento, pero sí es importante tener presente que hoy día hablé con Tomás Pérez-Acle, quien ciertamente me hizo ver la relevancia de esta variante y el riesgo de que se registren más casos de aquí a dos o tres semanas más, dado que ya identificamos a una persona que venía de Estados Unidos y que es chilena. Porque cuando nos preguntan “¿Y cómo la dejan entrar?”, debo decir que uno no le puede negar la entrada a su país a un compatriota: eso es inconstitucional.

La persona vino por razones familiares -no las voy a revelar- desde Estados Unidos. Se le hizo la PCR, estuvo aislada y gracias a que se le tomó ese examen y se le efectuó un test de antígenos se descubrió que era portadora de la variante delta.

Se trata de una variante que presenta un aumento de transmisión viral dos veces más alta que la variante gamma y tres veces más alta que la beta o que la alfa. Asimismo, tiene un aumento posible de la severidad en riesgo

de hospitalización y de muerte, y un aumento muy importante en reinfección. O sea, la variante delta puede infectar a una persona que ya ha tenido otra variante, y eso ya está reportado.

Afortunadamente, somos capaces de detectarlo sobre la base de los exámenes de PCR o antígenos que estamos llevando a cabo en Chile.

La Organización Mundial de la Salud califica las variantes en dos tipos: variantes de preocupación y variantes de interés. La variante delta es una variante de preocupación, pues presenta una transmisión muy alta con relación a las otras variantes. La variante beta tiene una posibilidad de transmisión de 25 por ciento; la alfa, de 29 por ciento; la gamma, de 39 por ciento, y la delta tiene una capacidad de transmisión del 97 por ciento, con un rango que va de entre 76 por ciento y 117 por ciento, por lo que es significativamente más transmisible que las otras variantes, y ya está presente en Perú, en Brasil, en Argentina y desgraciadamente también nos llegó a Chile, lo cual era esperable que sucediera.

El fenotipo de la variante delta indica que probablemente va a causar más hospitalizaciones; como ya dije, puede producir reinfecciones.

Hasta el momento las vacunas que han sido estudiadas, Pfizer-BioNTech y AstraZeneca, y que estamos colocando sí tienen efecto sobre esta variante. Estamos esperando un estudio que estará listo prontamente para determinar también la efectividad de nuestra vacuna, que hemos puesto con más intensidad en Chile contra esta variante.

En Inglaterra en este momento la variante delta, en comparación a otras variantes, tiene una predominancia del 85 por ciento. Y por eso hemos visto -y lo dijo el Ministro Delgado hace poco rato- que en ese país creyeron que habían dominado la pandemia, abrieron el confinamiento, salieron a celebrar y en este momento están teniendo más de once mil ca-

sos diarios: ¡once mil casos diarios! Afortunadamente, todavía no hay un aumento importante en las hospitalizaciones.

Con respecto a la efectividad de la vacuna para las variantes, como la B.1, se mantiene alta; y para la variante delta la efectividad de la vacuna -estos son estudios hechos en Estados Unidos, publicados por López y Bernal- es un poco menor.

Con eso, Presidenta y Senadora Yasna Provoste, terminé mi presentación. Le agradezco mucho el tiempo que se me ha otorgado.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias, Ministro.

Precisamente lo que hemos solicitado es que los Ministros del Interior y de Salud den cuenta de la situación que estamos viviendo, por lo que no era oportuno restringir el tiempo para ello.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno.

El señor BIANCHI.– Estimada Presidenta, Ministros y estimados colegas Senadoras y Senadores, bueno, parto diciendo que no pongo en duda la eficiencia que ha habido con respecto a la vacunación en nuestro país. Eso no es materia de discusión alguna.

Sí quiero agregar que tengo una duda -y me gustaría que se aclarara el punto- en cuanto a los contratos que el Estado de Chile tiene con las distintas distribuidoras de vacunas, asunto que me gustaría conocer. La cantidad de millones de vacunas que el Ministro anunció que se han comprado no es menor, y es un dato que a mi juicio debiera transparentarse y ser de conocimiento absolutamente público.

Presidenta, comparto las declaraciones que en su momento hizo el Presidente de la Comisión de Salud, mi estimado Senador Rabin-dranath Quinteros, y hago mío el discurso que hizo hace un rato.

Sin embargo, lo que ocurre, Presidenta -y esto hay que decirlo con mucha fuerza-, es que

no existe ningún argumento empírico que demuestre por qué hoy día es necesario el toque de queda y la incidencia que este tiene con respecto a los niveles de contagio: ¡no hay nada!

Lo que ha hecho acá el Ministro Paris -y aprovecho de saludarlo con mucho afecto- es dar una cuenta pública de las compras, de los gastos, de las inversiones, pero no hay ningún argumento empírico -¡ninguno!- que nos diga: “Le estamos solicitando al Senado la prórroga del estado de excepción por los próximos tres meses debido a estas y estas otras razones científicas y médicas”.

¡No existe absolutamente nada!

Yo quiero decir, Presidenta, con mucha fuerza, que lamento profundamente que se use como escudo humano la situación, por ejemplo, de las mamás que requieren el posnatal o los servicios básicos. La verdad es que estas cuestiones que amarran al estado de excepción son tremendamente dañinas para las propias personas, y se agarran de esto para pedirnos esta prórroga.

Yo lamento profundamente que una vez más el Gobierno no traiga a este Senado ningún argumento empírico -repito- que nos diga: “Estas son las razones sanitarias de por qué estamos solicitando prorrogar el estado de excepción”.

Presidenta, voy a votar en contra de esta solicitud, pidiéndole al Gobierno -por intermedio de la Mesa- que no use este escudo humano de la necesidad de las personas para seguir prorrogando por los próximos tres meses una situación que solo sirve para tener el control ciudadano a través de las Fuerzas Armadas durante todo ese período.

Estoy de acuerdo con que esto hay que regularlo de alguna u otra manera, pero ¿sabe qué pasa? Que a través del Código Sanitario -y usted, Presidenta; el Ministro, y todos sabemos esto- todo lo que acaba de decir el Ministro Paris hoy día es posible de aplicar; no requiere un estado de excepción: ¡basta con el Código Sanitario!

Entonces, ¿qué creo yo, políticamente hablando, porque partió interviniendo el Ministro del Interior, y, por lo tanto, este también es un tema político, de orden interno del país? Que aquí nos van a tener por los próximos tres meses con un control ciudadano para efectivamente mantener a las Fuerzas Armadas en las calles y llevar adelante un proceso de resguardo, que seguramente es lo que pretende el Presidente Piñera.

¡No puedo compartir eso, Presidenta!

A mí me hubiese encantado que el Gobierno hoy día, teniendo la oportunidad para hacerlo, hubiera traído a este Senado argumentos científicos, médicos, técnicos que a uno le hicieran pensar realmente que es necesario, por las razones que uno habría querido escuchar, prorrogar el estado de excepción de catástrofe.

Pero no ha sido así.

Es tremendamente lamentable que el Gobierno hoy solo traiga una postura más política que técnica.

Por lo tanto, sobre la base de aquello, celebro que como país tengamos esos niveles de vacunación, que en el caso de la Región de Magallanes está ya en el 80 por ciento.

Y esa es otra razón más para preguntarse: “Bueno, ¿por qué tenemos que seguir con el estado de excepción?” Porque si el Presidente quisiera, podría decir: “El estado de excepción le permite al Presidente de la República poner una banda de precios para que no haya abusos en los cobros de alimentos, en los cobros de combustibles, en los cobros de materiales de construcción”.

¿Ha hecho algo el Presidente Piñera en esa materia? ¡Absolutamente nada! Y eso lo permite un estado de excepción. Por lo tanto, uno ve que aquí solo hay un ánimo de control ciudadano y no un control que se haga -tal como he dicho- por la vía del Código Sanitario, que permite llevar a cabo todas las acciones que hemos escuchado de parte del Ministro Paris.

Voy a votar en contra de esta petición, Presidenta, porque desgraciadamente no nos han

traído ningún argumento científico, técnico, médico que nos haga pensar que es necesaria la renovación del estado de excepción y que el toque de queda tenga alguna incidencia con respecto a la disminución de los casos de contagio.

Lo que en definitiva posee incidencia para ello es el autocontrol; pero también la tienen, sin lugar a dudas, los altos niveles de vacunación, que espero que nos lleven a registrar cifras mucho más bajas de contagios.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Tiene la palabra para un punto de reglamento el Senador Insulza, quien requiere hacer una pregunta.

El señor INSULZA.— Presidenta, hace días en realidad -y puede ser un error- había entendido que el mecanismo que íbamos a emplear era escuchar a los Ministros y después preguntar cosas antes de decidir. Pero veo que el procedimiento es el mismo que han definido los Comités en otras ocasiones. En tal sentido, más adelante haré llegar la lista de oradores de mi bancada.

Sin embargo, hay una pregunta que quiero hacerle al Ministro de Salud, pues creo que no ha sido respondida suficientemente, a pesar de la información que nos entregó al final respecto de las cepas y las vacunas. Porque lo cierto es que corren muchos rumores acerca de la efectividad de la vacuna, no para prevenir, pues está claro que se dice que la gente que se vacunó dos veces tiene tasas de contagio más bajas. Pero cuando se señala que solo el 25 por ciento de quienes están en la UTI es gente que ya se vacunó dos veces a uno le empiezan a entrar dudas acerca de cuán efectiva es la vacuna.

No digo que vayamos a cambiarnos a estas alturas; yo me vacuné dos veces y estoy muy contento, al igual que muchas otras personas también. Sin embargo, parece ser que la vacuna no protege completamente a la población, ni siquiera en las tasas que se habían dicho al

comienzo.

Entonces, las preguntas son bien simples: ¿Cuál es la efectividad de la vacuna para no enfermarse? ¿Cuál es la efectividad de la vacuna para sobrevivir? ¿Y cuál es la efectividad de la vacuna para no contagiar a otros?

Si me pudieran responder aquello, estaría muy favorable a hacer lo que se está pidiendo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, pedí la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, Senador. Pero el Ministro también la solicitó. Luego se la daré a usted.

El señor PARIS (Ministro de Salud).— Quiero contestarle al Senador Insulza, porque es una pregunta muy importante y bastante interesante.

Él dice que hay rumores. Nosotros no nos basamos en rumores. Los estudios demuestran que la vacuna Sinovac -y me voy a referir a ella- es efectiva en un 65,3 por ciento para prevenir el COVID sintomático; es efectiva en un 87 por ciento para prevenir la hospitalización, y es efectiva en un 90,3 por ciento para prevenir el ingreso a las unidades de cuidados intensivos. Estos antecedentes fueron proporcionados por la Universidad Católica, que hizo la respectiva revisión, y el estudio está en proceso de publicación en una revista de medicina internacional.

En Inglaterra, en este minuto, el 40 por ciento de los pacientes infectados con la nueva cepa delta estaban protegidos con las vacunas de AstraZeneca y Pfizer-BioNTech, principalmente. Así que no es un problema de vacunas, sino de que ninguna vacuna es capaz de proteger al ciento por ciento, como lo dijo el señor Engel. Todo lo contrario, las vacunas protegen entre un 88 a 90 por ciento para casos graves.

¿Por qué tenemos pacientes hospitalizados con dos dosis? Porque son pacientes, Senador Insulza, que tienen comorbilidad; no son personas sanas, sino que presentan hipertensión

arterial, una diabetes descompensada, una operación al corazón, un tumor; o sea, no son pacientes solamente hospitalizados por COVID.

En este momento, más del 24 a 25 por ciento de los pacientes hospitalizados en las UCI fueron ingresados por razones no vinculadas con el COVID. Y en aquellos pacientes que recibieron las dos dosis su hospitalización se explica por comorbilidades.

Al revés, un 80 por ciento de los pacientes hospitalizados en las UTI no están vacunados, lo que indica que la vacuna protege: no se vacunaron y enfermaron.

Quedaron pendientes algunas cosas que mencionó el Senador Quinteros con respecto a las actividades al aire libre. Nosotros hemos promocionado “a morir” las actividades al aire libre. De hecho, establecimos justamente un horario para que la gente saliera a caminar, a trotar con sus niños.

El pase de movilidad tuvo la misma finalidad. Y en ese momento atacaron el pase de movilidad, y ahora reconocen que a la gente que tiene las dos dosis hay que otorgarle una pequeña ayuda, o reconocer el hecho de que se hayan vacunado. Bueno: ¡a eso responde el pase de movilidad! En la semana en que lo implementamos se vacunaron 900 mil personas, ¡900 mil!

Y, Senador, las vacunas no pueden ser obligatorias. En ninguna parte del mundo funcionan así. ¿Por qué? Porque son productos que han sido aprobados en periodos de emergencia. Y ningún código de ética autoriza a que uno obligue a una persona a inocularse con una vacuna que ha sido aprobada en estado o en régimen de emergencia. Normalmente, una vacuna demora diez años en desarrollarse.

En este caso, hubo un acuerdo internacional. La Organización Mundial de la Salud se manifestó conteste en que las vacunas se aprobaran en emergencia. Y cuando usted tiene un producto aprobado en tales condiciones, no podemos obligar a la gente a vacunarse.

Su pregunta, Senador Quinteros, se me ha-

bía quedado en el tintero y aproveché de contestársela.

Muchas gracias, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán, integrante también de la Comisión de Salud.

El señor CHAHUÁN.– Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Sala, quisiera señalar que, por supuesto, voy a apoyar la extensión del estado de excepción. Y voy a argumentar por qué.

Primero, las medidas de control sanitario, y las que pudiera establecer el sistema Paso a Paso, están fundadas en el estado de excepción constitucional. Hablamos de medidas que limitan algunas libertades y que responden a una pandemia como la que estamos viviendo.

Lo segundo es que acá lo fácil, lo popular, sería decir: “Sabe que más, rechazamos y queremos libertades completas”. Pero los países que han adoptado ese camino vienen de regreso. Suecia es uno ellos: confió en la libertad y la voluntad de cada uno de sus ciudadanos para ejercer un buen control sobre la pandemia, pero ha obtenido un resultado complejo desde el punto de vista de la mortalidad registrada.

En ese contexto, quiero felicitar el esfuerzo que ha realizado el Gobierno, primero, durante la gestión del Ministro Mañalich para duplicar las camas críticas, medida que se ha ido profundizando durante la administración del Ministro Paris, quien ha puesto a disposición de la ciudadanía cinco hospitales modulares y ha adelantado la entrada en funcionamiento de siete establecimientos, entre ellos el nuevo Gustavo Fricke, que permite una disponibilidad mayor de camas críticas.

Cuando contamos con una amplia cobertura en materia de vacunación, se debe focalizar la atención en dos parámetros: uso de camas críticas y la mortalidad que presenta la pandemia.

Por tanto, debieran tomarse en consideración las estadísticas relacionadas con los

contagios asintomáticos, pero el uso de camas críticas y la mortalidad existente son los elementos claves.

Primer elemento de fondo.

En segundo término, le hemos pedido al Gobierno -y tuve la oportunidad de reunirme con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, hace dos días- que aplique algunas modificaciones al plan Paso a Paso, las cuales serán informadas oportunamente, ante la necesidad de acudir en auxilio de la mipe y la pyme para los efectos de poder lograr, a través del permiso de circulación, que aquellas personas que están vacunadas con las dos dosis, y transcurrido los plazos pertinentes, puedan desplazarse libremente.

Del mismo modo, hacemos un llamado a los dos millones de chilenos rezagados en el proceso de vacunación a ser responsables, porque acá hay personas que tomaron la decisión de no vacunarse por distintos motivos, y creemos que esa decisión constituye un completo error.

Un cuarto elemento que considero que resulta clave, junto con el anuncio de flexibilización en el plan Paso a Paso, y que también se lo planteé al Presidente Piñera, quien me manifestó que resulta más difícil de aplicar, es establecer una diferenciación específica respecto del toque de queda.

La anterior medida responde básicamente a la condición excepcional, por ejemplo, de Rapa Nui, donde no existen contagios y donde se hace poco sostenible el toque de queda. Por eso planteé que en aquellos lugares donde no se hubieren producido casos de personas contagiadas, y que además presentaran la condición de territorio insular, se justificaba tomar decisiones distintas.

Bueno, pero entendemos que se trata de una condición excepcional, en cuyo caso, por supuesto, será más difícil avanzar. Pero vuelvo a plantear el asunto -por su intermedio- al Ministro del Interior y al Ministro de Salud.

Otro tema que también considero relevante es el trabajo que se ha realizado desde el Se-

nado, del cual se ha hablado poco, o no se ha mencionado en demasía. Nuestras Comisiones de Salud y de Desafíos del Futuro han estado trabajando con un comité de expertos de manera permanente, a los efectos de ir entregando herramientas, antecedentes y opiniones al Ministro de Salud respecto de la conducción de la pandemia.

Y ahí se inscriben varios elementos.

El primero dice relación con aquello en que insistimos oportunamente en su momento, respecto de que había que generar un proceso de vacunación para aquellas personas mayores que se encontraran en hogares de larga estadía, porque eran lugares que constituían un foco importante de contagio, en torno a los cuales, en algún minuto, la Unión Europea había informado que la mitad de las personas fallecidas se hallaban internadas allí.

Quiero contarles que a partir de sugerencias iniciales se tomaron las medidas del caso y, efectivamente, se ha producido un proceso de vacunación en hogares de larga estadía que ha sido exitoso y que, de alguna manera, si bien no previene que una persona mayor sufra un contagio, por lo menos evita que use una cama UCI o crítica, o que termine falleciendo.

Otro elemento que considero relevante, y que debemos destacar, es que somos el primer país de Latinoamérica que está iniciando la vacunación de menores de 18 años, lo cual, por supuesto, constituye un elemento potente, que catalogamos de importante, y que nos permite seguir profundizando una mayor inmunización, ya no solo de la población objetivo, sino también de los menores de edad.

Otro tema en el que vuelvo a insistir dice relación con cómo somos capaces de conjugar el establecimiento de un estado de excepción con algunas de las garantías que hemos podido establecer, en virtud de acuerdos alcanzados en el Parlamento y que han sido vitales, las que van amarradas, por cierto, al cumplimiento del estado de excepción.

Otro elemento relevante, y que sugerimos

inicialmente, se relaciona con cómo somos capaces de terminar con la discriminación producida entre aquellas personas que, teniendo los recursos necesarios, podían adoptar las correspondientes medidas sanitarias y aquellas personas que vivían en comunas vulnerables y que no podían sacar adelante las cuarentenas o aplicar las medidas sanitarias que se habían dispuesto porque debían parar la olla todos los días.

En tal sentido, quiero agradecer, primero, la disposición institucional manifestada desde la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado para los efectos de sacar adelante aquellos mínimos comunes que nos permiten que las personas más vulnerables tengan acceso a los elementos indispensables para poder soportar una crisis que es sanitaria y económica, pero también de salud mental, un tercer componente del cual poco se habla.

Yo quiero agregar un par de consultas al Ministro de Salud, porque también concuerdo con algunas señales de preocupación.

Primero, quiero consultar respecto de la cepa delta.

En efecto, la cepa delta está generando estragos en Inglaterra, en Francia y en Israel y, por supuesto, no se ha medido cuál es la eficiencia que pueda producir la vacuna Sinovac.

El Presidente nos señaló que ya está comprometiendo la posibilidad de adquisición de algunas vacunas más promisorias respecto de la cepa delta. Y hay dos laboratorios que están trabajando en esta materia: uno inglés y AstraZeneca, que se encuentran abocados justamente en esta dirección, y me gustaría saber cuándo podrían llegar a Chile. Sabemos que todavía no han pasado ninguna de las etapas de aprobación definitiva, pero, según el Primer Mandatario, podrían estar a disposición las primeras dosis en el mes de septiembre.

Sería interesante contar con esa posibilidad.

Y también necesitamos una validación acerca de que es muy probable que tengamos necesidad de recibir una tercera dosis de vacu-

na, que es un tema que debemos poner sobre la mesa para los efectos de evitar otras cuestiones relevantes.

Y un elemento adicional que quiero -por su intermedio, Presidenta- plantear al Ministro: es muy importante hacerse cargo de las largas listas de espera en otras patologías distintas al COVID-19, a los efectos de pensar en cómo lograr sacarlas adelante. Y se lo quiero señalar porque incluso existe un cálculo estimado sobre el número de personas que van a morir de cáncer producto del COVID-19. Y mire lo que estoy diciendo: aquello obedece a que algunas personas o no fueron diagnosticadas oportunamente, o no fueron tratadas oportunamente, y se habla de alrededor de mil trescientos afectados.

En tal sentido, resulta importante saber, por ejemplo, qué pasa con aquellos pacientes aquejados por algunas patologías que requieren la debida atención. Y ese dato se proyecta al resto de las patologías GES, que cuentan con garantías explícitas de atención, o con dolencias no GES, a las cuales también habría que ponerles especial énfasis.

Otro elemento adicional dice relación con aquellas personas que padecen VIH/SIDA. Y lo quiero poner sobre la mesa, porque hay problemas con algunos exámenes que no se han realizado y con las cinco mil dosis de tratamiento que fueron entregadas para los efectos de poder hacer frente a los resguardos sanitarios para aquellas personas que padecen dicha dolencia. En tal sentido, quiero saber cómo se están entregando los fármacos en la atención primaria o en el sistema público de salud.

Un último elemento, Presidenta, que quiero señalar es que la justificación para decretar el estado de excepción constitucional dice relación con entregar ciertas herramientas. Porque el plan Paso a Paso se va a flexibilizar y se va a entender que aquellas personas que posean el certificado de movilidad pueden efectivamente desplegarse y se va a abrir un espacio para el turismo local y para la recreación. Asimismo,

planteo que podamos hacernos cargo de los aspectos relacionados con la salud mental, la que, entre paréntesis, será otra arista de la cual habrá que hacerse cargo.

Me tocó ser parte, junto con la Senadora Goic, de la comisión asesora presidencial en materia de salud mental y, por supuesto, puedo dar fe de que es un tema crítico del cual habrá que hacerse cargo. Será un tsunami el que vendrá por delante en materia de salud mental y donde se requerirá aplicar un foco especial en niños, niñas, adolescentes y en personas mayores, sectores con los cuales tenemos una tarea pendiente.

Creo, sin lugar a dudas, que lo responsable es aprobar la extensión del estado de excepción constitucional de catástrofe.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Deseo hacer presente que el Senador Chahuán ha ocupado todo el tiempo de la bancada del partido Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot para un punto de reglamento.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

¡En primer lugar, quiero anunciar que vamos a pasar al Tribunal Supremo de Renovación Nacional al Senador Chahuán por haber ocupado todo el tiempo que nos correspondía...!

—(Risas).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Esos temas los ven afuera del Hemiciclo, por favor...!

El señor GARCÍA.— Presidenta, creo que somos muchos los que tenemos convicción de cómo debemos votar en esta oportunidad y, por lo tanto, solicito que usted pida la anuencia de la Sala para que podamos abrir la votación.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala?

Respetando los tiempos, por supuesto.

Así se acuerda.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ha solicitado la palabra en el tiempo de la bancada del Partido por la Democracia.

Quiero hacer presente que en el reloj de la Sala se va a colocar el tiempo total que les corresponde a las bancadas.

En el caso de la bancada del PPD, el tiempo se ha dividido entre el Senador Guido Girardi y el Senador Jaime Quintana.

Senador Girardi, tiene usted la palabra.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Considero muy importante tratar de establecer por qué es relevante mantener el estado de excepción constitucional de catástrofe.

Yo, y lo señalo con el mucho aprecio que le profeso, confieso que al escuchar al Ministro de Salud pienso que no se necesita el estado de excepción, porque, de acuerdo a lo que informa el Gobierno, todo está funcionando a la perfección y no habría problemas. Y encuentro que estamos viviendo una situación absolutamente dramática, peligrosa, de altísimo riesgo. Y quisiera fundamentar por qué estimo que se debe mantener el estado de excepción, y solo basándome en una visión epidemiológica, en una visión de salud.

Me parece que es indudable que el sentido de esta discusión es poner por delante la vida y la salud de las personas. Y eso tiene que ser relevante; eso tiene que ser lo esencial.

Se trata de la eterna disyuntiva que hemos mantenido con el Gobierno: si es posible reactivar la economía, manteniendo una situación de pandemia como la que estamos viviendo, o si primero es necesario contener la pandemia para luego reactivar la economía.

Yo les quiero señalar a los colegas que aún no hemos salido de una situación absolutamente crítica. Hace diez días estaban muriendo cerca de doscientas personas diarias, con un promedio de mortalidad de sobre cien fallecidos por día, y tenemos una ocupación crítica de camas UCI.

¿Cómo se entiende que mientras el Colegio

Médico y todos los expertos -y muchas de las personas que asesoran al Gobierno también participan en ese organismo gremial- plantean un cortocircuito epidémico para paralizar el país, nosotros al mismo tiempo dudamos de si aplicamos o no medidas de excepción, que son fundamentales, porque estamos en un momento crítico?

Estas son medidas de salud pública; no son medidas distractivas ni comerciales. Es el Gobierno el que ha priorizado medidas comerciales, como la apertura de *malls*, y ha privilegiado una lógica economicista por sobre la situación de salud.

Y yo, con mucho respeto, quiero decirle al Ministro que las medidas no están funcionando.

¿Cómo se entiende que habiendo vivido una situación absolutamente crítica desde el punto de vista epidémico, después de casi más de un año y seis meses de pandemia, no hayamos podido cerrar la cadena de transmisión, a pesar de que Chile, como bien se ha dicho y todos reconocemos, ha tenido una alta cobertura de vacunación? Porque justamente las medidas de salud pública han fallado.

Entonces, no es cierto que se esté haciendo la trazabilidad como corresponde.

Vino un asesor del Gobierno, Tomás Pérez-Acle, a las reuniones de la Comisión de Futuro con la Comisión de Salud, que tenemos todos los jueves con más de treinta especialistas, los más importantes del país, y señaló que el promedio de búsqueda y rastreo de los contactos estrechos es de 2, en circunstancias de que debiera ser de 12.

¡Es decir, totalmente insuficiente!

¡Y para qué decir que, en términos reales, tenemos en estos momentos cerca de 50 mil casos activos!

El Ministro acaba de decir que solo 7 mil contagiados están aislados en recintos sanitarios cuando, en una situación ideal, debiera estar el cien por ciento.

Entonces, no es cierto que las medidas de

trazabilidad estén funcionando; no es cierto que estemos en una situación de adecuación, pues bajo esa lógica se tiende a confundir por qué medidas tan excepcionales, tan duras, tan dramáticas, como mantener las cuarentenas o los toques de queda, son fundamentales. ¿Y son fundamentales por qué? Porque la variante P.1, la variante brasileña, afecta justamente a los jóvenes. ¿Y qué quiere decir que los afecte? Que los jóvenes conforman uno de los grupos que pueden ser modulados en su capacidad de difusión mediante los toques de queda. Tal vez el resto de la población no, pero hoy día el principal factor de difusión del virus está en los jóvenes, que son los más difíciles, ¡los más difíciles!, de resguardar y con los que más cuesta la comunicación de riesgo.

Y, por lo tanto, es una pésima señal no prolongar el estado de excepción, porque implica asumir que está todo resuelto. ¡No está todo resuelto! Están muriendo chilenos y chilenas; muchas personas están siendo devastadas y se están hospitalizando.

Pero lo más grave es que viene una variante. Y, ¡cuidado! Nosotros tuvimos una primera variante, la Wuhan, que era más benévola. Luego vino una segunda, la variante P.1, que nos arrasó y es la que nos está arrasando ahora, y posteriormente viene una tercera, que es la llamada “variante delta” o la variante india, que es mucho más agresiva y virulenta. ¿Y nosotros vamos a retirar las medidas de protección y de acción? ¿Vamos a impedir las cuarentenas? ¿Vamos a levantar los toques de queda, que han sido fundamentales? ¿Vamos a impedir que las Fuerzas Armadas colaboren en las barreras sanitarias?

¡Por favor! ¡Por favor! ¡Entendamos en qué momento estamos!

Y la vacunación, en términos de lograr una inmunidad real, es cercana al 70 por ciento. Eso quiere decir que, aunque vacunemos al cien por ciento de la población, hoy día difícilmente alcanzaremos la inmunidad de rebaño.

Si, como dice el Ministro, tenemos nueve

millones de personas vacunadas con dos dosis, debe haber unas dos millones que, aun cuando tienen una inmunidad relativa, a lo mejor siguen transmitiendo el virus. Y si las sumamos a quienes no están vacunados, que son cerca de nueve millones más, tenemos a once millones de chilenos que todavía no tienen inmunidad.

Por lo tanto, la tarea principal, además de las medidas de salud pública, además de las medidas de comunicación de riesgo, además del IFE -y por fin este Parlamento logró entregar ayudas sociales suficientes-, es hacer la trazabilidad y aumentar las vacunas.

Tenemos que esforzarnos para vacunar no al 80 por ciento de la población, sino al cien por ciento, con dos dosis. Y eventualmente tendremos que evaluar una tercera dosis para este año, pero de todas maneras el próximo tendremos que volver a vacunar.

Entonces, a lo mejor cuando uno escucha al Gobierno dice: “La situación no es tan grave”. Pero Chile está terminando como uno de los países que tienen más muertos por millón de habitantes. ¡Eso es lo que debiéramos evaluar! Y luego decir: “Por favor, no está derrotado el virus. El virus nos está derrotando”.

Por lo tanto, no entreguemos, no capitulemos los pocos instrumentos que tenemos para enfrentarlo.

Por eso voy a apoyar, porque creo que la salud es más...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene un minuto para terminar, Senador.

Puede activar su micrófono para concluir.

Senador, ¿puede activarlo?

Ahí está.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Solo quiero hacer un llamado de atención a mis colegas Senadoras y Senadores.

Chile está en una situación crítica. Estamos en una situación sanitaria muy vulnerable. Están muriendo y han muerto muchos chilenos y chilenas que nunca debieron haber fallecido. Y tenemos que enfrentar una variante que es todavía más dura, más agresiva, más virulenta,

y que puede producir todavía más muertes.

Y les quiero decir que esto no tiene nada que ver. No vamos a lograr abrir la economía, mejorar el comercio y ayudar a las pymes mientras se mantenga una situación de pandemia como la que estamos viviendo.

Como todos los países, tenemos que garantizar primero la vida y la salud, para que luego, como consecuencia de ello, el país pueda volver a la normalidad.

Y no ocurrirá si no se hace de esta manera: poniendo primero lo sustantivo y luego lo adjetivo.

Voy a votar a favor de postergar y mantener el estado de excepción.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Kast.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma, integrante de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

¡A pesar de que no soy de Salud...!

Señora Presidenta, este es un tema que no es fácil, sino complejo. Y entiendo que haya posiciones divergentes, porque es de aquellas facultades especialísimas que tiene el Presidente de la República, en acuerdo con el Parlamento, para restringir muchas libertades que están amparadas en la Constitución, que son respetadas por todos y que forman parte de la identidad del ser humano -la libertad de reunión, la libertad de locomoción, la libertad de alterar el

derecho de propiedad-, así como también establecer toques de queda, dictar cuarentenas, regular aforos, declarar actividades esenciales, disponer de las Fuerzas Armadas para determinadas acciones y medidas adicionales que ustedes largamente conocen.

Entonces, hay un minuto en que en función de la búsqueda de determinados bienes, como es el cuidado de la salud física de las personas, la institucionalidad -sí, la misma Constitución que hoy nos regula- plantea cómo se pueden excepcionar derechos en aras de ese bien.

Y eso es lo que ha ocurrido durante este período.

¿Cuántos días? Vamos a completar el 30 de junio 469 días de estar todos los chilenos bajo estado de excepción de catástrofe o bajo muchas medidas restrictivas de todo orden.

Entonces, la autoridad nos plantea que es necesario mantener otros períodos adicionales excepcionales de restricción de esas libertades.

Y la pregunta que uno debe hacerse es qué ocurre y cuáles son los efectos de las restricciones de esas libertades.

La primera consulta es qué es lo más relevante en la forma de enfrentar una pandemia: las vacunas. Y eso ha sido un avance muy importante, tal como bien han explicado los Ministros del Interior y de Salud. Estamos casi en 10 millones de personas que han completado el proceso de vacunación y en 12 millones 199 mil, según el dato que tengo, con la primera dosis y pronto para la segunda.

O sea, no pareciera que el aumento de las dosis de vacunación tenga que ver directamente con la restricción de libertades.

Entonces, lo que uno tiene que plantearse es qué otros efectos generan dichas restricciones. Y desde mi perspectiva produce efectos que hay que poner arriba de la mesa.

Primero, obviamente alteraciones a la salud mental. Aquí se habla poco, pero ¿qué pasa hoy día con la salud mental en Chile? Fui en días pasados a distintos consultorios de mi región y pregunté cuál era el principal requerimiento de

los distintos especialistas, y todos me dijeron que se necesitaban psicólogos, básicamente. Eso lo sabe bien el Ministro, porque existe una situación en las familias, los adultos, los jóvenes, extraordinariamente severa en materia de salud mental.

En la salud económica hemos visto cómo son millares, particularmente los pequeños emprendimientos, las actividades declaradas no esenciales, que han debido cerrar sus puertas. Y, más allá de las ayudas que se han prestado, que son importantes -eso se podrá discutir-, no tienen opción de poder seguir avanzando, lo que está generando una enfermedad económica de severas consecuencias, porque las cosas también se somatizan y se traslucen después en situaciones muy complejas para la salud de las personas.

Y en la salud educacional, que presenta una extraordinaria complejidad adicional, vemos que los niños hoy día, según las estadísticas, saben menos del 60 por ciento de lo que deberían. Y también pude constatar en los consultorios que uno de los grandes problemas que existe hoy en día es la obesidad juvenil.

Entonces, la pregunta es compleja.

¿Quiere decir que tenemos que seguir ampliando la restricción de las libertades, más allá de los datos que nos entregan las expresiones de los efectos que producen las restricciones?

Y nosotros le hemos planteado al Gobierno un camino distinto: entender que debemos poner en marcha un plan para que podamos entregarle este estado excepcional de libertades a la autoridad, pero con una visión clara de lo que tiene que suceder en cada uno de sus aspectos: qué va a suceder en materia de toque de queda, qué va a hacer en materia de cuarentenas, qué va a pasar en materia de aforo, qué va a hacer en materia de libertades de emprendimiento.

Yo no me puedo contentar simplemente con ver cómo una parte de esa salud se deteriora inexorablemente con el paso del tiempo, y nadie sabe dónde va a terminar.

Eso es lo que yo esperaba.

Hemos visto algunos avances anunciados hoy día, hace poco, por la Subsecretaria, pero yo no sé por qué el Parlamento no es el elemento central donde se pueda generar ese plan, ese entendimiento.

Yo valoro mucho la situación de los gremios, pero quienes tenemos la responsabilidad estamos aquí y somos elegidos para eso: para ver si esas condiciones, características o modalidades en el uso de las herramientas funcionan. Porque me hablan de una caja de herramientas como si fuera una cosa mágica. ¡No! ¡Se usan! Y quiero saber los criterios, quiero saber los plazos y quiero saber cómo se constatan los avances o los retrocesos.

¿Y sabe, Presidenta? No me quiero acostumbrar a que la única fórmula para enfrentar lo que viene sea el aumento de las restricciones. ¡Yo no me quiero acostumbrar a eso!

Yo creo en las causas de la libertad. Y la libertad se expresa de muchas maneras: tiene sus efectos en la mente, tiene efectos físicos, tiene sus efectos en la educación, tiene sus efectos en el emprendimiento y en muchos aspectos.

Entonces, nosotros hubiéramos esperado -y era lo único que pedíamos- que viéramos exactamente aquí, y no en otra instancia, cuáles eran los pasos, los requisitos para utilizar estos elementos de una manera adecuada, pero también entendiendo cuáles eran los pasos que se iban a dar.

¿El Paso 1 va a seguir generando todo tipo de restricciones? ¿Cómo se avanza al Paso 2? ¿O duran indefinidamente unos u otros? ¿O se puede volver de uno a otro? Y estamos en una ronda donde hay personas que han permanecido 150 días, 180 días con todo este tipo de restricciones.

¡Eso es lo que queríamos clarificar! Y esa es la información que lamentablemente no se ha dado.

Me dicen que se puede entregar -lo encontraría fantástico-, pero tengo otra visión del rol que nosotros deberíamos jugar en un escenario de esta naturaleza. Esas son las condiciones

que plantearon.

Yo estuve presente en la Cámara de Diputados, y creo que lo planteó muy bien la bancada de la UDI en los términos de cómo hay una causa que no puede desandarse, desoírse y simplemente plantear que tiene menor valía. ¡No, tiene igual valía!

La salud y las libertades son elementos que deben ir de la mano, no pueden ser contradictorios en forma permanente.

Y esos 469 días, que todos hemos vivido, a mi juicio deben empezar a tener otros amañeres, otras formas de entenderlos, otras formas de valorarlos, otras formas de devolver la esperanza para que esto no sea un cuento o un drama sin fin.

He visto formas en que distintos países han asumido la pandemia, y lo hacen de manera diferente; no somos los únicos. Otros armonizan de mejor manera, porque se dan cuenta de los efectos de distinta naturaleza que tienen en la salud las restricciones de este tipo.

Por eso, Presidenta, yo respeto a quien piense distinto. Aquí no están los buenos y los malos. ¡No! Estas son normas que uno, conforme a su conciencia y sus visiones, trata de ir desarrollando de buena manera.

Yo no me quiero acostumbrar a que la única forma sean las restricciones. No veo claridades en cómo se recupera la salud mental, la salud económica, la salud laboral. No creo que simplemente se tenga que seguir con un sistema que ha mostrado algunos efectos, pero que no ha sido suficiente para enfrentar el nivel de lo que hemos vivido.

Por eso, Presidenta, después de una reflexión, yo no voy a aprobar el oficio que el Presidente de la República nos envía.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic, por una parte del tiempo de su bancada.

La señora GOIC.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que todos reconocemos que en esta pandemia hay cosas que se han hecho bien y hay otras que se han hecho mal; hay cosas que se han debido enmendar y hay otras que se tienen que enmendar.

Pero de lo que no hay duda -¿de lo que no hay duda!- es de la excepcionalidad en la que estamos.

Y a mí me parece bien increíble, estimada Presidenta, que quienes son partidarios del Gobierno hoy día rechacen la propuesta que hace el Presidente de la República para extender el estado de excepción constitucional.

Yo puedo entender, desde el rol de la Oposición, la postura de los colegas como una forma de hacer una crítica, frente a lo cual uno espera propuestas. Pero que los propios partidarios del Gobierno lo hagan me parece, más bien, una pasada de cuenta pequeña, que no está a la altura de lo que los chilenos y las chilenas nos demandan hoy día.

Y quiero plantearlo con esa claridad, que recojo además de mucha gente.

Pareciera que nos hemos acostumbrado a situaciones que no son normales. Voy a usar un ejemplo que han dado varios especialistas: la cifra de muertos que hemos tenido es como si todos los días se cayera un avión. Y pareciera que nos acostumbramos a eso.

Y ya se han señalado de sobra argumentos respecto de la amenaza que tenemos por delante, y ante la cual ojalá hubiera una receta. Pero otros países, que al parecer habían cantado victoria, hoy día nos muestran que esa receta no existe.

Entonces, yo digo acá: ¡ojo con cuál es nuestro rol! ¡Ojo con cómo aportamos a una pandemia que debemos enfrentar entre todos!

Y yo, desde la experiencia de haber conversado con muchos expertos, sobre todo con aquellos que están en terreno, quiero hacer una solicitud -por su intermedio, Presidenta- al Ministro del Interior y al de Salud. Ellos han señalado que se van a hacer cambios al Plan Paso a Paso. Y yo reconozco especialmente, a

pesar de las fallas, la actitud del Ministro Paris en términos de considerar el valor de lo local, pues la vacunación no hubiera sido posible de no haber incorporado activamente a la atención primaria. O sea, todos sabemos que ahí hubo un tremendo error.

El manejo de la pandemia no se juega solamente en términos de camas UCI, reconociendo lo bueno que se ha hecho en términos de reconversión y manejo de la red, sino que se juega probablemente en lo local, en el territorio.

Y yo espero que en esta nueva etapa de manejo de la pandemia se incorpore con más fuerza lo local, y también se entreguen herramientas para que desde ahí se aprovechen las capacidades existentes.

Presidenta, por su intermedio, quiero consultar cuál es el rol que jugarán los nuevos gobernadores regionales, recientemente electos y validados por la gente, quienes además hicieron una campaña que implicó recorrer el territorio, aunque sea virtualmente en algunos casos. Ellos representan una vocería fresca, renovada, conectada con la ciudadanía. Y tienen que jugar un rol.

Además, frente a la comunicación de riesgo, que sabemos ha significado un déficit en este tiempo, ¿cómo se los incorpora en esta nueva etapa? ¿Cómo logramos flexibilizar algo que nos han pedido los municipios: que se vaya vacunando, por ejemplo, en un establecimiento educacional, a todos los que forman parte de la comunidad educativa? Es lo que me ha pedido el alcalde en la comuna de Cabo de Hornos, por la dificultad logística que tienen, además, para poner las vacunas, que pueden realizar, como piloto, en el Liceo Donald McIntyre, de Puerto Williams. O lo que me plantearon hoy día en Peñalolén: que llega una persona pero queda fuera del calendario. O podemos ir a una empresa y vacunar a todos.

Podríamos buscar, probablemente, miles de ejemplos así. Yo creo que la flexibilidad y la incorporación de lo local son claves en esta

nueva etapa. Y estamos absolutamente dispuestos a colaborar también en ideas en esa línea, porque el objetivo es, para todos, salvar vidas.

Yo anuncio mi voto favorable y expreso mi disposición, con una mirada crítica constructiva, a seguir aportando a enfrentar la pandemia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Por el tiempo restante de la bancada del Partido Por la Democracia, le ofrecemos la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero valorar este espacio, la manera como se planteó, y también mencionar, brevemente, lo que han expuesto Senadores como Bianchi y Quinteros. Ellos no proponen el retiro de las Fuerzas Armadas, sino precisar su rol, aspecto que yo puedo compartir.

Presidenta, el estado de excepción ha sido manoseado desde distintos sectores; también desde el Gobierno. A inicios de marzo, el propio Presidente dijo que el estado de catástrofe debía mantenerse (comillas) para combatir el conflicto en la macrozona sur, así como para manejar la pandemia. Pido no olvidar eso. Le pesó al Presidente su fascinación por Colombia y por replicar las lógicas de la guerrilla de la selva en La Araucanía. Es cosa de recordar las palabras del Intendente hace pocos días.

Ya el año 2008, siendo candidato presidencial, Sebastián Piñera se subió al avión del ex Presidente Álvaro Uribe para acompañarlo a una visita a terreno en un enclave simbólico en la lucha contra las FARC. Según consignó en esa fecha el diario *La Tercera*, ambos se sentaron en una mesa donde el mandatario colombiano extendió un aparatoso mapa de su país e hizo una extensa exposición, comparando los territorios dominados por la FARC, cuando él asumió, con la relación posterior. Una vez que arribaron al lugar, los entonces Senadores Espina y Allamand, que acompañaban a Piñera, comenzaron a tomar apuntes sobre el “estilo

Uribe”, su lenguaje, su actitud con la gente, y la puesta en escena en general.

Al recordar ese episodio, Presidenta, uno entiende varias cosas. Cuando el exdelegado presidencial se quejó de falta de voluntad de las Fuerzas Armadas para apoyar a Carabineros en labores de orden público en La Araucanía, simplemente estaba reflejando la convicción más íntima del Gobierno y del Presidente en cuanto a que el conflicto debe manejarse igual que en la selva colombiana; misma motivación con la cual presentaron, el 2018, el Comando Jungla. Pero fracasaron. La violencia no ha hecho más que aumentar, y el Presidente no podrá sobrevolar la zona mirando sus logros, porque no hay ninguno.

El diagnóstico siempre estuvo equivocado. La Araucanía no es Colombia, y el pueblo mapuche no son las FARC. Estimo preciso decirlo en esta ocasión, Presidenta, cuando muchas comunas de mi territorio de La Araucanía están conmemorando el We Tripantu.

Por suerte, en esta oportunidad no hemos escuchado, al menos públicamente, ese tipo de argumentos para prorrogar el estado de excepción. La discusión está centrada en los aspectos sanitarios, que es lo que corresponde, aspectos sanitarios que no le escuché, francamente, a la UDI.

En ese ámbito, no podemos estar conformes con las cifras de los últimos días. Si bien hemos visto una disminución en los contagios, ella es directamente proporcional a la cantidad de test diarios que se realizan. Apenas el 18 de junio, cuando se hicieron 74 mil exámenes, se registraron 6.770 contagios.

Hoy hemos conocido el primer caso oficial de la variante delta en Chile; una variante mucho más contagiosa, como se ha dicho acá, que en países como Israel, con solo 150 contagios diarios, obligó a retroceder en el plan de reapertura.

Siguen siendo muy importantes la integración de camas entre el sistema público y el privado; las flexibilidades para contratar personal

en centros de estadía y programas de trazabilidad; el rol de la atención primaria, como recién señalaba una Senadora; la facultad para decretar cuarentenas, y por supuesto, la vigencia de distintos beneficios sociales y leyes de excepción vinculados al estado de catástrofe.

En un momento sanitario tan crítico, no podemos restarnos de mantener un estado de excepción frente a una situación evidentemente excepcional, aunque, por cierto, necesitamos que el Gobierno se comprometa a realizar cambios profundos en la gobernanza de la pandemia tomando en cuenta la voz de la comunidad científica -algo que le ha costado hacer, a ratos- y las diferentes realidades de cada una de las regiones.

Hemos visto a la UDI muy preocupada porque esta prórroga del estado de excepción contemple cambios en el uso de las facultades que trae aparejadas. Sería interesante saber si su propuesta -no lo explicitaron acá- incluye la utilización de la restricción al derecho de propiedad y la fijación de precios de algunos productos básicos que están subiendo rápidamente. Si no, es más que una expresión ideológica de libertinaje, de negacionismo tal vez, ante la pandemia, al más puro estilo de la ultraderecha de Vox, en España, como ya lo hemos escuchado.

En la anterior solicitud de renovación, me abstuve, porque exigimos cambios en el toque de queda, una medida que ya en ese entonces no tenía mayor justificación, sin ser escuchado -hay que decirlo-. Es más, Presidenta, a las pocas horas de su aprobación, como todos recordaremos, el Gobierno anunció una hora adicional de toque de queda en todo el país.

En esta ocasión, el Ejecutivo ha señalado estar disponible para acotar el toque de queda en extensión y en dimensión geográfica, lo cual nos parece razonable. No tiene sentido mantenerlo en comunas que están en fases avanzadas del plan Paso a Paso, así como tampoco se justifica en cuarentena, siempre que exista una efectiva fiscalización, porque en cuarentena

real implica... (*falla de audio en transmisión telemática*)... permanecer la jornada dentro de sus hogares.

El toque de queda es una medida que debe desaparecer gradualmente. Pese a que no tenemos detalle de las nuevas modificaciones...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Puede activar nuevamente su micrófono, Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidenta.

Termino diciendo que, pese a no tener detalles de las nuevas modificaciones, porque los Ministros aquí presentes nos entregaron, básicamente, una especie de cuenta pública -parece que tomaron al pie de la letra su convocatoria en términos de compartir información con el Senado, lo cual nos parece bien-, pero sí considerando el compromiso explícito del Gobierno para modificar el toque de queda, la llegada de la variante delta a Chile y las preocupantes cifras sanitarias, apruebo, esta vez, la extensión del estado de excepción, poniendo por delante la salud de la población.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta, muy breve.

Considero importante analizar en esta Sala cuáles son los roles que tenemos, particularmente los Senadores y las Senadoras, cuando emitimos una opinión o fundamos un voto. Y evidentemente, podemos ser parlamentarios, en este caso Senadores, del Oficialismo, pero no somos buzones. ¡No somos buzones! En la mayoría de las cosas y de los proyectos podemos pensar de manera similar; pertenecemos a un mismo sector político, pero eso no significa que tengamos la razón, y por lo tanto, tampoco significa que siempre vamos a estar de acuerdo en todo y al cien por ciento y que no seamos capaces de plantear una crítica constructiva.

No es rol de un Senador oficialista ser buzón. Y el que espere eso, al menos de la bancada de la UDI, nunca podrá verlo.

Digo esto porque me parece extraño que en votaciones anteriores haya habido Senadores que se abstuvieron o votaron en contra cuando el Ejecutivo solicitó la renovación del estado de excepción, y que hoy día, cuando somos otros los que no estamos disponibles para una nueva renovación, nos critiquen, particularmente al Senador Coloma, que, en mi opinión, es por lejos uno de los colegas que siempre hablan desde el sentido común, desde la reflexión, desde el respeto hacia las instituciones y, sobre todo, hacia la opinión de cada uno de los señores Senadores y señoras Senadoras. No encuentro en esta Corporación un Senador más respetuoso de la opinión que cada uno de los miembros de esta institución emite. Sí, muchas veces no está de acuerdo y difiere, con fundamento. Jamás lo he escuchado atacar una opinión usando la frase que ocupó un Senador que me antecedió. “Parece que la UDI, o el Senador de la UDI que abrió, está pasando una cuenta mezquina, una cuenta pequeña”, creo que fue lo que dijo.

¡Qué difícil es avanzar así y poder fundamentar desde el rol que nos corresponde, desde la reflexión profunda, en temas tan profundos como el que estamos analizando, relacionado con la pandemia y lo que ha significado para todos y cada uno de los que vivimos en este país y en el resto del mundo, aunque hoy día más abocados a lo que pasa en Chile y en cada una de sus regiones, que por cierto no son lo mismo.

Comparto cada una de las reflexiones que ha efectuado el Senador Coloma en esta Corporación. Y no es una pasada de cuenta a nadie; es algo que de verdad creemos, desde lo más profundo. Tampoco es un libertinaje, como dijo otro Senador por ahí, que hoy día aprueba y hace tres meses no estaba de acuerdo. Parece que algunos tienen derecho a cambiar de opinión, pero otros no podemos defender una

visión distinta.

Aquí, todos tenemos derecho a fundamentar. Lo importante es el respeto a la opinión de cada uno. ¿Contradecirla? Por cierto que sí, pero con fundamento, no con faltas de respeto ni queriendo decir que tras esa opinión, que muchas veces no se comparte, hay una intención mezquina.

¡Lejos de eso! Y más lejos aún cuando el que ha fundamentado de esa manera ha sido el Senador Coloma, quien, vuelvo a señalarlo, es de los mejores Senadores que he conocido, no porque sea de mi bancada, sino porque -lo digo desde el fondo de mi corazón- es reflexivo y siempre habla desde el sentido común, desde el bien de Chile.

Yo lamento que en este Hemiciclo se den situaciones de ese tipo. Por cierto, al compartir la opinión emitida por él, también voy a votar en contra de la solicitud del Presidente de la República para renovar el estado de excepción, porque creo que, con todos los cuidados y manteniendo todas las medidas sanitarias establecidas, debemos ir avanzando. Y si el Gobierno, al pedir renovar este estado de excepción, no nos puede decir cómo vamos a ir avanzando en pequeñas libertades para que la gente pueda volver a trabajar y sobrevivir por sí misma, no podemos estar de acuerdo.

Voto en contra, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, la Senadora señora Allende.

Señora Senadora, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

También el Senador señor Insulza.

Señor Senador, ¿cómo vota?

Lo mismo el Senador señor Galilea.
Señor Senador, ¿cómo vota?
El señor GALILEA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Recuerdo a Sus Señorías que está funcionando y habilitada la opción de votación electrónica.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

¿Senador señor Insulza?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Insulza, tiene habilitado su micrófono.

El señor INSULZA.— Perdón.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ahí sí, lo escuchamos.

El señor INSULZA.— Secretario, yo voto a favor.

Perdón, tenía un pequeño problema aquí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro también solicitó adelantar su voto.

Señor Senador, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Puede activar su micrófono, Senador Castro?

En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Me habría gustado que estuviera presente la Subsecretaria Daza...

El señor CASTRO.— ¡Secretario! ¡Voto en contra!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Castro vota en contra.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Disculpe, Senador Elizalde.

Vamos a reiniciar el tiempo de su intervención.

El señor ELIZALDE.— Sí, gracias.

Me habría gustado que estuviera presente la Subsecretaria Daza para que contestara algunas preguntas, tal como a lo que se han acostumbrado las chilenas y los chilenos durante todo este tiempo.

Por cierto, también me gustaría que hubiera otros Ministros presentes, no solo el de Interior y de Salud. Al menos el de Hacienda, el de Desarrollo Social, el de Economía, para que se diera cuenta de cómo se ha enfrentado esta crisis sanitaria.

El precepto constitucional es claro. De acuerdo con el artículo 41, “El Presidente de la República estará obligado a informar al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud del estado de catástrofe”, porque es evidente que, cuando se establece una medida excepcional de esta naturaleza y se restringe la libertad de locomoción y de reunión, y se limita el derecho de propiedad, conforme lo señala la propia norma constitucional, corresponde que la autoridad que está ejerciendo esta atribución excepcional dé cuenta detallada de lo que ha hecho, de los fundamentos de las decisiones que ha adoptado, del efecto que han tenido las medidas excepcionales y de lo que va a hacer en el futuro, más aún cuando se pide la prórroga de un estado de excepción constitucional.

Creo que estamos muy lejos de eso todavía. El Gobierno aún no entiende que resulta imprescindible que dé cuenta, no solo ante el Congreso Nacional sino ante el país, respecto de cómo ha enfrentado la pandemia. Y hasta el momento no ha dado buenas explicaciones y los resultados no son del todo positivos.

Pero la pandemia no se ha superado, y por tanto nosotros, conforme a lo que ha sido nues-

tra actitud desde el primer día, creemos que hay que ser profundamente constructivos y actuar de buena fe y con responsabilidad.

Por consiguiente, voy a votar a favor de la prórroga de este estado de excepción constitucional, pues, mientras no se supere la pandemia, pienso que no se le puede negar a la autoridad sanitaria tener atribuciones excepcionales que nos parecen fundamentales para lo que viene por delante.

Aquello no obsta a que tengamos una visión muy crítica respecto de lo que aquí se ha planteado por parte de los Ministros, y sobre todo de lo que indican las cifras en cuanto a la forma como se ha enfrentado la pandemia en áreas muy específicas.

Creo que la no prórroga o no renovación de este estado de excepción constitucional sería una pésima señal, contradictoria. Por eso no comparto lo planteado institucionalmente por la bancada de la UDI, pues se daría la señal de que la pandemia fue superada. Si el Congreso no ratifica el estado de excepción constitucional, ¿entonces qué? ¿Volvemos a la normalidad? ¿Y cuántas vidas tendrán que seguir perdiéndose ante una señal de tal naturaleza?

Por eso estimo que el Gobierno, y particularmente la autoridad sanitaria, debe contar con esta herramienta.

Pero lo dije la vez pasada, cuando votamos la otra prórroga: es necesario que, cuando este debate se desarrolle en el Congreso Nacional, no estén presentes solo dos Ministros, sino los de todas las áreas, y que todas las autoridades que han tomado decisión en el marco de la pandemia den las explicaciones del caso.

Eso es parte del control democrático que se realiza ante el Congreso Nacional en cuanto representante del pueblo, y por tanto, en la medida en que los medios de comunicación así lo cubran, será conocido por todas las chilenas y chilenos, y permitirá tener una evaluación. El propio Colegio Médico ha señalado la importancia de establecer una nueva gobernanza para enfrentar la pandemia: corregir los

errores, asumirlos y corregirlos; enmendar el rumbo, y en todas aquellas áreas donde se ha actuado deficientemente, actuar, por cierto, de mejor forma.

Los socialistas hemos sido claros en esto. Junto al resto de la Oposición, hemos aprobado prácticamente todas las iniciativas que se han presentado por parte del Gobierno para enfrentar la crisis. Cada vez que eso ha ocurrido, hemos advertido que es insuficiente, y gracias al diálogo, liderado por la Presidenta del Senado respecto de los mínimos comunes, se pudo avanzar, por primera vez en más de un año, de manera sustantiva, por ejemplo en el marco de protección social, para que las personas pudieran quedarse en su casa teniendo ingresos suficientes, algo que no había acontecido hasta ahora.

Yo lo digo permanentemente y lo recuerdo, porque nuestro representante en la Comisión de Hacienda, el Senador Carlos Montes, fue categórico cuando se inició este debate -insisto- hace más de un año, y el Gobierno no nos escuchó. ¡Cuánto tiempo se tuvo que perder para que hubiera una disposición distinta! Y en muchas otras áreas todavía estamos lejos de lo que el país puede hacer, de las capacidades que tiene para enfrentar esta crisis.

En síntesis, voto a favor, pero con una evaluación muy crítica respecto de la gestión gubernamental, y esperando que el Gobierno no siga abusando de la buena fe y el espíritu constructivo de la Oposición, porque no es menor -le pido diez segundos más, Presidenta- que sin nuestros votos la prórroga no se apruebe, no solo porque el Oficialismo es minoría -el piñerismo es minoría en esta Sala-, sino porque parece que, después del anuncio del Presidente respecto de la urgencia del matrimonio igualitario, es más minoría aún; tanto así que la mayor parte de la bancada de la UDI votó en contra en la Cámara de Diputados y está haciendo lo propio en el Senado.

Una vez más, la Oposición actúa con responsabilidad, entendiendo que aquí hay un ob-

jetivo mayor, que requiere la colaboración de todas y de todos, y esperando que ello sea considerado en el debate que se va a desarrollar en el futuro sobre esta crisis.

Por último, espero que se enmiende el rumbo respecto de todas las advertencias que se han hecho, sobre todo en el ámbito sanitario, porque lo que tenemos por delante es muy difícil y, por cierto, si no estamos a la altura vamos a tener que seguir lamentando muchas más muertes en nuestro país, algo que sin duda nos llena de pesar.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Álvaro Elizalde.

Ha solicitado también el tiempo para fundamentar su voto el Senador Iván Moreira.

Puede activar ahora su micrófono, Senador.

El señor MOREIRA.— Presidenta, ¿cuántos minutos tengo en total? Entiendo que son cinco.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Cinco minutos para fundamentar su voto.

El señor MOREIRA.— Perfecto.

Discúlpenme, estimados colegas, pero no puedo dejar de hacer un poquitito de ironía luego de escuchar a algunos parlamentarios de Oposición. ¡Porque pareciera que ha nacido la buena fe, el espíritu constructivo en la Oposición y ahora hay hasta cierta simpatía por el toque de queda...! Perdónenme la ironía.

Y a propósito de que el Presidente Piñera hoy día es minoría, ¡no lo es, pues! Porque hoy día la Oposición está con el Presidente Piñera. ¡Y qué bien que así sea!

Pero la verdad es que lo que yo quiero señalar es que la prisión no es la solución. La gente está agotada, el toque de queda está agotado, pocos lo respetan y menos son los que lo fiscalizan.

No hay respeto por las regiones y sus realidades. La gente del sur está aburrída porque no respetan nuestra realidad regional. La gente está aburrída y agotada de que todas las decisiones se tomen en el nivel central, en Santia-

go, sin considerar a las regiones.

Nosotros llevamos un año y medio de pandemia y el Gobierno aún no aprende. Es hora de dar más libertad y responsabilidad a las personas. No queremos más la política del encierro. Por eso yo estoy votando en contra.

¡La prisión ya no es la solución! Sí, tenemos un problema sanitario serio, eso es efectivo, y parece no acabar, pero también tenemos otro igual de serio: el agotamiento. Los chilenos estamos agotados mentalmente, físicamente, y también en el alma, porque aun con ayudas, muchas veces la plata no da; porque las viviendas son pequeñas; porque el cansancio no da para más. Están agotados los microempresarios del rubro gastronómico, de la hotelería, del turismo, los peluqueros, porque no saben cuándo van a poder abrir o cuándo los van a cerrar.

Y el alma: hay un sector mayoritario en Chile que tiene fe de distintas creencias, y ellos no tienen ni siquiera la posibilidad de ir a sus cultos. Me refiero a la misma Iglesia católica, a los evangélicos, que quieren respirar espíritu del alma y tampoco pueden hacerlo porque no los dejan.

Están agotadas las regiones al ver que siguen tomando todas esas decisiones desde Santiago, sin ningún respeto por las abismantes diferencias que hay entre Arica y Puerto Montt o entre Santiago y Osorno. La descentralización es la gran ausente en estas decisiones sanitarias, políticas y sociales. Por lo tanto, la descentralización, que tan importante es hoy día para el país luego de la elección de los gobernadores regionales, es otra de las víctimas de este virus maldito. Más de un año y medio de pandemia y el Gobierno parece no entender que en Chiloé, en Palena, en Punta Arenas, en Aysén o en Valdivia no hay posibilidad de terrazas, como sí las hay en Santiago.

¡Está agotado el toque de queda! ¡Sí, agotado! Pocos son los que lo respetan y menos parece que son los que lo fiscalizan.

Están agotadas las cuarentenas. Una evi-

dente prueba de eso es que el propio Gobierno, en algunas oportunidades, se ve obligado a levantarlas sin haber cumplido los parámetros, porque hay gente que ya no da más y porque ellas ya no dan resultado.

El Gobierno no ha sido capaz de aprender, de flexibilizar el Plan Paso a Paso. Hoy hace compromisos indeterminados de modificaciones que dice que va a anunciar en algunos días. Discúlpenme, pero yo no les creo. La experiencia ya nos ha enseñado mucho que lo que se dice a veces no se hace, lo que se promete no se cumple. El Gobierno nos ha fallado más de una vez, y por eso estamos lejanos.

Pero esa ya no es solamente una decisión política, ni un pago de cuentas, sobre todo yo...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede activar el micrófono para finalizar la idea, Senador.

El señor MOREIRA.— Los últimos treinta segundos, Presidenta.

Yo hubiese estado dispuesto a revisar mi postura de haber tenido un acuerdo por escrito con el Gobierno, que hubiese sido anunciado hoy, antes de votar.

Por primera vez en este último tiempo me siento muy alineado con mi bancada y le hemos dicho al Gobierno -¡no al Ministro del Interior!, ¡no al Ministro de Salud!, ¡no a los otros Ministros ni Subsecretarios!-, a La Moneda: no a las decisiones equivocadas que lamentablemente ha tomado Su Excelencia el señor Presidente Piñera.

Voto rechazo, voto en contra de prolongar el estado de excepción constitucional.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Bueno, junto con saludar obviamente a los Ministros presentes en esta sesión especial, quiero decir que para mí no ha sido fácil tomar

una decisión de cómo votar. He escuchado argumentos en pro y en contra, y hay argumentos legítimos en ambos lados. Para mí lo central es lo sanitario, creo que ahí hay que poner el centro del asunto, porque estamos todavía en una pandemia, porque hay una nueva variante en nuestro país, porque estamos lejos de superar la crisis sanitaria.

Y, claro, al escuchar a la bancada de la UDI que vota en contra veo que hablan más bien -no sé si será una pasada política o no, eso ya es otro problema- como si acá se tratara de volver a la normalidad lo antes posible porque la gente está cansada, porque la gente necesita recuperar la libertad económica, el emprendimiento, es decir, poniendo más bien el valor de lo económico por sobre lo sanitario. Yo creo que eso ha sido parte del problema en este más de un año de gestión sanitaria: una mirada que trata de equilibrar lo sanitario y lo económico y que muchas veces se pone más del lado de lo económico que de lo sanitario, y así terminamos dilatando una situación, no lo hacemos bien ni en cuanto a la gestión de la crisis sanitaria ni tampoco en lo económico; se dilata la crisis.

Por eso, yo tiendo a estar a favor de las propuestas que han hecho el Colegio Médico y un conjunto de especialistas, de ponernos como meta la interrupción de la circulación viral, el cortocircuito epidémico, la meta de COVID cero. No nos hemos puesto nunca esa meta como país y yo no creo que La Moneda ahora esté pensando en hacerlo, pero tal vez dadas las nuevas variantes, dado el escenario en el que estamos, va a tener que plantearse en el corto plazo.

Esto no implica estar en una cuarentena permanente, larga, porque eso no sirve. La gente al final obviamente se cansa, deja de respetar, deja de tener sentido el Plan Paso a Paso.

La comunicación de riesgos no ha sido de lo más efectiva. Todos los especialistas también hablan de que tenemos un déficit en trazabilidad y aislamiento. Las propias propuestas que

hicimos desde los mínimos comunes -hubo un apartado completo respecto a lo sanitario- no han tenido respuesta hasta ahora por parte del Ejecutivo. Solo hubo respuesta en materia económica, social, del IFE y el bono a las pymes, pero no respecto a las propuestas sanitarias, y ahí había cosas bien concretas y específicas.

Entonces, uno esperaba que antes de producirse esta votación el día de hoy, antes de la renovación del estado de excepción, el Gobierno llegara con una evaluación exhaustiva de lo que se ha hecho y también un plan de corto plazo para los meses que le quedan, de cómo enfrentar esta crisis y esta pandemia.

Y eso es lo que uno echa de menos. Se dice: “No, el fin de semana va a haber anuncios de una modificación del Paso a Paso”, pero no se recogen propuestas; hay ahí una controversia con el Colegio Médico.

Entonces, uno dice: “A ver, ¿para qué entregarle nuevamente más atribuciones respecto del estado de excepción si pareciera ser que no se van a usar en la meta país COVID cero o en la interrupción o el corto circuito epidémico?”.

Si uno creyera que la prórroga del estado de excepción la van a usar para, efectivamente, cerrar regiones completas, cerrar fronteras, por un período acotado de tiempo, para reducir significativamente las tasas de contagio, de fallecidos, etcétera, bueno, uno podría estar favorable a aquello y dar el voto afirmativo. Pero las señales no son esas. Y eso es lo que me complica al final en esta decisión.

Porque incluso todas las medidas y leyes de apoyo social que están vinculadas al estado de excepción no tendrían por qué estar vinculadas a él; podrían estar perfectamente vinculadas a un estado de alerta sanitaria. Y las medidas de control sanitario deberían estar basadas en el Código Sanitario. Digamos que Chile está en una anomalía en el mundo al tener un estado de excepción constitucional tan largo, toques de queda tan permanentes en el tiempo, con horario único para todo el territorio nacional, el despliegue de las Fuerzas Armadas en las

calles.

No es que esté en contra por un sentido de trauma o de preocupación por el rol de las Fuerzas Armadas en las calles, pero ¿cuál es el sentido efectivo, en términos sanitarios, para el control de esta pandemia? Y ahí es donde uno echa de menos ese análisis y esa reflexión.

Yo entiendo que va a venir -con esto termino, Presidenta; le pido diez segundos más- una propuesta consistente desde el Colegio Médico, desde las y los trabajadores de la salud, que le están poniendo el hombro a la crisis en el sistema hospitalario, para que el país, no solo el Gobierno del Presidente Piñera, el Estado en su conjunto se ponga estas metas de COVID cero.

Si para esa meta la prórroga del estado de excepción le sirve, bueno, ¡bienvenido! Yo daré mi voto a favor ahora solo en ese sentido, como una posibilidad o una oportunidad para revertir decisiones que se han tomado hasta ahora. Pero pongo la duda, pongo la duda. Estaba entre abstenerme o votar a favor. Finalmente, voy a votar a favor, pero con ese propósito: que se tomen medidas orientadas al COVID cero en nuestro país.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias.

Solicito autorización a la Sala para que pueda presidir el Senador Álvaro Elizalde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, señora Presidenta.

Vamos a consultar la opción de voto de las señoras y los señores Senadores que se encuentran fuera y no han votado electrónicamente.

Electrónicamente, está registrado el voto del Senador señor Ossandón, del Senador señor Prohens, del Senador señor Alvarado, del Senador señor Bianchi, del Senador señor Soria, del Senador señor Lagos y de la Senadora señora Órdenes.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Elizalde.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Gracias, señor Secretario.

He seguido atentamente las intervenciones de mis colegas, las presentaciones de los Ministros, y debo decir que resulta difícil respaldar la renovación del estado de excepción.

Y resulta difícil, señor Presidente, porque la verdad es que se mantienen los niveles de contagio, las medidas del Gobierno se vuelven ineficaces y cuesta explicarles a hombres, a mujeres, a emprendedores, a personas que todos los días tienen que ver cómo salir adelante, que pese a los pasos, las fases, las cuarentenas, las restricciones, sigamos con un nivel de contagio como el que tenemos.

Yo sé que hay mucha responsabilidad en la ciudadanía, pero también creo que no hemos sido certeros como país en las medidas que se han adoptado.

Escuché atentamente cada una de las intervenciones de nuestros colegas. Yo voy a hacer fe, una vez más, en lo que pide el Gobierno, pero creo -por su intermedio, Presidente-, señores Ministros, que tenemos que revisar las medidas, mirar lo que otros países han hecho y ver de qué manera podemos cuidar efectivamente la salud de las personas, repensando las fases, repensando las reaperturas, porque no estamos haciendo bien ni lo uno ni lo otro.

Voy a respaldar en esta oportunidad, pero creo que estamos claramente al debe.

Voto a favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Le ofrezco la palabra, por la bancada del Partido Socialista, al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los señores Ministros que están hoy día presentes y que en la votación anterior no lo estuvieron. Desgraciadamente, se ha hecho un lugar común en la Administración de quienes gobiernan que la concurrencia al Senado para informar el avance del estado de excepción parece que fuera una dádiva, cuando es una obligación constitucional y una obligación también desde el punto de vista político. Es obligatorio informar al Parlamento, a la opinión pública del estado de avance, de la rectificación de medidas. Y acá no lo hemos visto. Esto es prácticamente a regañadientes. He escuchado del Ministro de Salud una cuenta de situaciones que se han hecho, pero no veo un diagnóstico, un planteamiento de enmendar, de corregir, de reevaluar.

Y lo he dicho no solo respecto del Ministro de Salud: aquí echamos de menos también al Ministro de Economía, a distintos Ministros que debieran estar informando del conjunto de medidas, de cómo se enfrenta la pandemia.

Yo he manifestado mi crítica a cómo se ha enfrentado esta pandemia, especialmente en medidas monocolors para todo el país, con restricciones o con decisiones tomadas en Santiago, sin ver la realidad de las regiones, solo por estudiar la situación de aforo, de funcionamiento del comercio, de establecimientos de turismo, cafeterías, situaciones que ya son inmanejables en el sur. Es imposible que se pueda tener una terraza, un lugar al aire libre, por la lluvia, por el viento, por las condiciones climáticas. Pero esta decisión se toma desde Santiago en forma absolutamente liviana.

Hemos apoyado todas y cada una de las iniciativas que ayuden en lo social y que el Gobierno nos ha solicitado, pero siempre con la letra chica. Lo tenemos ahora con los feriantes:

votamos expresamente respecto a los feriantes su condición de que tengan patentes. ¿Qué es lo que han hecho? Exigirles hoy día una condición adicional: iniciación de actividades.

Me escribía hace un par de horas, precisamente, una feriante de Futrono, pequeña comuna de mi región: de cuarenta y tantos feriantes, solo dos clasificaban. Eso es mala fe; eso es no entender que acá, junto con el combate a la pandemia que debe hacerse, y hay que seguir con la vacunación y con todo el apoyo, este país no puede quedar destruido, que el costo no lo puede terminar pagando el conjunto de emprendedores, peluqueros, taxistas, suplementeros, la gente que ha visto devastada su economía.

Si el Gobierno quiere el estado de excepción, ¡que aplique medidas, pues! Aplique medidas, por ejemplo, de congelamiento de precios en materia de construcción. Hoy día tenemos una verdadera epidemia a nivel nacional por el alza de los precios de los materiales de construcción no solo para los emprendimientos personales, sino también para la construcción de vivienda social. Y el Gobierno, con este estado de excepción, no utiliza esa facultad. Entonces, ¿para qué la utiliza? Para un toque de queda uniforme en todo el país, sin distinguir aquellas comunas en las etapas en que están, o la conflictividad o gravedad en cada una de las ciudades.

Perdónenme, pero yo no estoy de acuerdo en otorgar esta facultad que es mal utilizada. Si el Gobierno la va a tener, ¡úsela! Úsela efectivamente para ayudar a la población no solo para lo que le conviene, sino también donde duele, que es precisamente fijando precios, estableciendo control, estableciendo algunas empresas. Nos llega información de cómo algunos bancos están ejecutando a las distintas pequeñas, medianas empresas que no han podido pagar sus créditos. Pregunten cómo está ocurriendo eso en la banca. Pero ahí no se utiliza esto.

Yo, señor Presidente -si me concede veinte

segundos-, voy a votar en contra, porque creo que el Gobierno ha llegado tardíamente a este tipo de situaciones, a tender la mano, a enfocar, a focalizar, a ayudar en materias, por ejemplo, de salud mental... *(falla de audio en transmisión telemática)*... no se justifica, principalmente, por la focalización de estas ayudas.

Voto en contra, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

Le ofrecemos la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

Bueno, aquí se dan dos tipos de argumentos: uno de principios, de fondo, y otro operativo. Sin lugar a dudas, la discusión más operativa sería distinta si el Gobierno hubiera entregado los diagnósticos, las evaluaciones que se le pidieron. Si hubiera llegado aquí con un plan operativo concreto, habría sido más fácil este debate.

Lamentablemente, el Ejecutivo tiene una visión del Parlamento casi como un trámite. Eso es no entender que el Congreso puede y debe aportar, pues es corresponsable.

Pero creo que también hay que abordar la discusión profunda, no solo la operativa. Hay cuestiones de principios, sobre formas de entender la vida en sociedad: cómo se conjuga el interés individual con el interés general. Yo valoro profundamente lo que ocurre en el tiempo actual con la individuación. Los seres humanos buscan su pleno desarrollo, su espacio, pero incorporando dentro de su visión el interés general, la mirada de la sociedad.

Yo creo que el tiempo en que lo único que interesa, como lo más relevante, es lo particular, hay que superarlo definitivamente. Esto de que cada uno se las arregla por su cuenta en la educación, en la salud, en la previsión y en la vida en general ¡hay que superarlo! Necesitamos dejar atrás la teoría de Margaret Thatcher,

cuando decía que aquí hay individuos y hay Estado, no sociedad; o sea, no existe un bien común que tenga que ver con el conjunto.

En estos días hemos abordado otros temas en los que se ha entrado en este mismo debate profundo. Se lo digo a la Senadora Ebensperger, quien de repente mira solo algunos aspectos, pero aquí hay otras materias. Por ejemplo, en lo tributario, parece que importara que cada persona no tenga que ser exigida a cumplir las obligaciones con la sociedad, mientras otros dicen: “equilibremos las cosas como corresponde”. En materia de protección a los niños, está claro que lo preferente es la responsabilidad de los padres, pero el Estado debe apoyarlos y debe asumir su rol cuando eso no ocurre.

Y ahora frente a la crisis sanitaria, ¿hay más restricciones o no las hay? Estas deben buscar velar por el interés general. Es complejo obligar a lo individual o a lo social. El rol del Estado es insustituible, sobre todo en una crisis sanitaria de esta envergadura. Ese es el papel del Ejecutivo. Quien gobierna tiene que usar los instrumentos para generar las palancas que permitan velar por el interés de todos y, en ese marco, también por el interés individual.

Lamentablemente, en lo operativo tenemos un mal Gobierno. Tenemos que exigirle que lo haga bien, que lo haga mejor, que se abra a dialogar. Los mínimos comunes no surgieron de alguien en particular, sino de una discusión de todos. Se construyó y después se fue a hablar con el Gobierno, y se llegó a acuerdos y se avanzó en ciertas cosas. Pero se requiere que el Gobierno dialogue, que se abra, que entienda que comete errores y que ha cometido errores.

Yo no estoy de acuerdo con limitarle las facultades; estoy por hacer que lo haga mejor. Tenemos que buscar la manera de estar encima de cada paso del Gobierno, como Senado y como Parlamento.

Creo que intentar retrotraer aquí la discusión del bien común versus el interés particular es algo que debemos superar. La sociedad es muy importante; el interés particular es muy

importante; el Estado tiene una responsabilidad para velar por que eso se despliegue.

A mi juicio, muchas cosas se han hecho mal. El Colegio Médico plantea otra visión de lo operativo: analicémosla, tratemos de empujar.

Deme un minuto adicional, Presidente, para cerrar.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Lo tiene, Senador Montes.

El señor MONTES.— Quiero terminar diciendo que hoy día estamos ante un riesgo, por lo cual lo operativo debe ser muy superior. La variante delta parece ser un inmenso riesgo, ¡un inmenso riesgo! Necesitamos que el Gobierno tenga las facultades plenas para desplegarse ante ello, pero que lo haga bien.

Les digo a los Ministros aquí presentes que tienen que considerar que se han equivocado y que hay que hacer las cosas de otra manera: discutir las, tomar en cuenta distintas opiniones. El Parlamento es una opinión fundamental, pero no es la opinión técnica propiamente tal.

Le digo al Gobierno que estoy por aprobar esta prórroga. En ningún caso la negaría. No entiendo que se le pueda quitar facultades al Ejecutivo cuando enfrentamos el riesgo de la variante delta. ¡Eso es no entender la realidad!

El problema es exigirle que lo haga bien, aunque algunos creen que tienen todas las verdades operativas. ¡Esto supone mucho conocimiento, mucha experiencia y mucha capacidad de evaluar lo que se está realizando para hacerlo mejor!

Yo voy a votar a favor, sin dudarlo ni una vez. Pero espero que el Gobierno asuma su responsabilidad y lo haga bien.

Respecto del tema profundo, debemos entender que vivimos en sociedad. Frente al cambio climático, frente a la migración, frente a todas las situaciones que enfrentamos, tenemos que fortalecer nuestra capacidad de vivir juntos en sociedad. Hay que respetar lo individual, desarrollar la individuación, pero tam-

bién asegurar que la sociedad crece, se desarrolla, se fortalece, porque tenemos que vivir juntos.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Montes.

Senadora Von Baer, le pido disculpas porque yo me traspapelé. Usted estaba inscrita antes.

Tiene la palabra.

La señora VON BAER.— Muchas gracias, Presidente.

¿Por qué estamos discutiendo hoy este tema en el Congreso? Nosotros no somos expertos en salud, no somos expertos en vacunas, no somos expertos en materia sanitaria. Estamos debatiendo este asunto aquí porque se trata de la restricción de las libertades de los ciudadanos. Por eso realizamos esta discusión hoy en el Senado.

Estamos hablando de ver si seguimos restringiendo las libertades y los derechos humanos de los ciudadanos chilenos. Me refiero a la libertad de circulación, a la libertad de trabajo, a la libertad de reunión y, a través de esta última, a la libertad de culto.

¿Por qué los Ministros están pidiendo hoy acá nuestro voto? Porque esta es una materia muy seria. No se trata de un estado de excepción y otro estado de excepción y otro estado de excepción, como si esto fuera normal. Restringir las libertades de los ciudadanos, señor Presidente, no es una situación normal en una democracia. Es un asunto profundamente serio.

Y por las exposiciones de los Ministros, la verdad es que no me queda claro por qué hay que seguir restringiendo las libertades. Esta es mi responsabilidad y tengo que evaluar qué es lo que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... hacia delante; cómo van a seguir restringiendo las libertades, y cómo van a utilizar la herramienta que hoy el Congreso les está entregando.

La verdad es que los Ministros hoy nos pi-

den nuevamente un cheque en blanco, tal como se les ha entregado durante todo este tiempo.

Señor Presidente, no se trata del equilibrio entre la salud y la economía, como han tratado de decir algunos Senadores, ¡no!; se trata de evaluar si se restringen o no los derechos humanos, las libertades de las personas en una democracia.

Nosotros no somos solo votos; somos los representantes de los ciudadanos de nuestros territorios. Y en esta situación en particular, nuestra Constitución y las constituciones en el mundo, además de los tratados internacionales, establecen que el Presidente de la República tiene que acudir al Congreso para pedir esta prórroga, por cuanto se busca generar un equilibrio con el poder del Presidente en una democracia, a fin de limitar las libertades de las personas.

Pero el Gobierno no ha estado dispuesto a discutir cómo va a utilizar esta herramienta en el futuro con el Parlamento. Lo único que viene a decirnos es: “Necesitamos una amplia caja de herramientas”. Pero no nos dice como la va a utilizar.

Señor Presidente, con el respeto y el cariño que les tengo a los Ministros, acá no se trata de una amplia caja de herramientas. Nosotros somos los responsables de equilibrar el poder que tiene el Presidente de la República respecto a un estado de excepción que limita las libertades de los ciudadanos.

Llevamos más de un año en esta situación. Nos dijeron que la solución eran las cuarentenas, las vacunas; pero resulta que las cuarentenas no están funcionando y ahora tenemos otra variante del virus, por lo que quizá necesitamos una tercera dosis de la vacuna.

¡Hasta cuándo el Gobierno quiere restringir la libertad de los chilenos! Y no estoy hablando solo de las libertades económicas, sino también de la libertad de salir a caminar, de respirar aire puro, de ir a la playa el fin de semana con los niños acá, en Valdivia, para poder disfrutar un rato afuera, salir a la plaza, cir-

cular con libertad. De esas libertades estamos hablando, que son importantes para el alma del ser humano.

Señor Presidente, también estamos hablando de cómo seguimos enfrentando esta crisis. Yo no sé si, en tres meses más y luego en otros tres meses más, nos van a pedir que sigamos aplicando este tipo de restricciones a las libertades en todo el país por igual. A mí me parece muy injusto que el costo de las cuarentenas siempre lo paguen los mismos. Me refiero a los pequeños negocios, al comercio local, mientras los grandes supermercados siguen abiertos.

Estamos hablando de medidas totalmente centralistas, porque los restaurantes y el turismo acá, en el sur, están muriendo. Los eventos están muriendo, están quebrando, y resulta que...

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Tiene un minuto más, Senadora.

La señora VON BAER.— Terminó, señor Presidente.

Parece que al Gobierno no le importa este asunto o no lo quiere discutir con el Congreso, que es donde tiene que conseguir los votos.

Señor Presidente, creo que hoy nosotros no podemos dar otro cheque en blanco. Hemos propuesto distintas alternativas: el carné verde, los medidores de CO₂, los protocolos de trabajo seguro, por ejemplo, para las y los profesionales de la belleza. Pero no sabemos lo que el Gobierno va a hacer. ¡No lo sabemos! Y nos viene a pedir los votos.

Nuestra responsabilidad es generar un equilibrio con el poder del Presidente de la República respecto de la utilización del estado de excepción. El Gobierno debiera habernos explicado antes qué es lo que iba a hacer. Espero que el Ejecutivo nos escuche.

Como no sabemos lo que hará, no puedo dar mi voto a favor.

Voto en contra, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Von Baer.

Le ofrecemos la palabra, en la Sala, a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

En los momentos de crisis, como los que hemos vivido en el último año y medio, hemos reaprendido que estos problemas deben resolverse por la vía de un adecuado funcionamiento de las instituciones. La democracia debe ser la respuesta ante las emergencias, pero ello requiere que exista un respeto institucional, en especial entre el Ejecutivo y el Congreso. Mediante el diálogo y la coordinación institucional pueden afrontarse crisis inesperadas, como ha sido esta de origen sanitario, que se trasladó a una crisis social y económica.

Vivimos un rebrote de la crisis sanitaria, que ha significado más de treinta y dos mil muertes en nuestro país. En estas semanas hemos estado en un tobogán de aumentos y descensos de casos activos de COVID, pero la positividad sigue alta y hoy se anuncia que una nueva variante del virus, más letal, llegó a Chile. La luz no está al final del túnel, como algunos anticipaban; hay fatiga social por la pandemia. Por lo tanto, deben rediseñarse y mejorarse las medidas sanitarias para que efectivamente den seguridad a la población.

Señor Presidente, hace más de cuarenta días hemos concurrido a un diálogo serio y responsable, que contribuye a la búsqueda de soluciones frente a esta crisis sanitaria, social y económica. Dentro de la agenda de mínimos comunes, se incorporó un capítulo referido al mejoramiento de la estrategia sanitaria. En él se propusieron diez medidas desde la Oposición política y social, producto de los diálogos con los dirigentes y actores de la atención primaria, de las sociedades científicas, del Colegio Médico, etcétera. ¡Más de cuarenta días y no hay respuesta por parte del Gobierno!

Por eso, nos parece que es importante que el diálogo sea el motor que anime el mejoramiento de las estrategias sanitarias que hoy día se aplican en nuestro país. Esta sesión ha per-

mitido la rendición de cuentas por parte de las autoridades; pero, además de eso, se requiere evaluar los instrumentos desarrollados y ajustarlos; se necesita una buena comunicación de riesgo y mejores planes de trazabilidad.

Yo quiero insistir en que esto debe hacerse siempre escuchando a las comunidades -y no una semana antes de renovar el estado de excepción- y a los expertos. Y se debe tomar decisiones basadas en la evidencia y en las buenas experiencias.

Para la Oposición, esto ha sido un tema primordial. La agenda de mínimos comunes no se construyó solo a partir del diálogo entre parlamentarios y parlamentarias de Oposición; se hizo activamente, entendiendo que la participación y el diálogo con la sociedad civil son el punto de partida siempre en todas las políticas sociales.

Debemos escuchar, señor Presidente, a los gremios de las empresas de menor tamaño, que piden protocolos sanitarios que les permitan reiniciar sus actividades en ambientes seguros, pero también debemos ayudarlos a que cumplan los protocolos de seguridad.

En esta discusión sobre la prórroga del estado de excepción constitucional, pareciera que algunos intentan una y otra vez colocar, por sobre las necesidades de seguridad de las personas, el mero tema económico. Nosotros lo decimos con mucha claridad: ¿Nos importa la reactivación económica del país? Sí, nos importa. Queremos que, en la escucha activa a los gremios, se concreten los protocolos sanitarios que han pedido para reiniciar sus actividades, entendiendo la diversidad que significa nuestro país, pero también hay que ayudar a esas empresas de menor tamaño a que puedan cumplir con los protocolos de seguridad.

En el ámbito educativo, cada comunidad, escuchándose y viendo su realidad, debiera definir cuál es el mejor camino. No le corresponde al Ministerio de Educación imponer su deseo de volver a clases presenciales. Aquí debemos escuchar a las familias, a la comunidad

educativa, a los profesores y a los asistentes de la educación.

En lo personal, me preocupa que los estados de excepción hayan permitido saltarse las reglas administrativas para agilizar compras públicas. Las investigaciones de la Controlaría y de otras entidades ciudadanas revelaron que, para algunos, la pandemia se convirtió en un buen negocio y en un nicho de malas prácticas. No es bueno que, en este periodo de emergencia, los organismos públicos se sientan con la posibilidad de abusar de los tratos directos. Se han detectado sobreprecios y vínculos entre empresas proveedoras y directivos públicos.

En materia de ayudas sociales y productivas, quisiera expresar mi preocupación por el hecho de que la interpretación del Gobierno deja fuera del bono de un millón de pesos a miles de feriantes con patentes municipales al día y a diversas empresas de menor tamaño de la cultura, producto de las restricciones impuestas por el decreto exento del Ministerio de Hacienda que debía regular el acceso al bono de aquellas empresas afectadas por la pandemia. Lo conversado y acordado en este Senado eran ayudas universales a las pymes. Pareciera que, una vez más, la letra chica se convierte en la línea permanente de este Gobierno.

Deseo solicitar que nos preocupemos especialmente por los trabajadores de la salud, quienes han estado meses trabajando y luchando contra el virus. Debemos apoyarlos y darles las herramientas necesarias, además de acoger las recomendaciones que han hecho durante largo tiempo para mejorar la estrategia sanitaria en un sistema público de salud exigido, que ha respondido en las unidades de cuidados intensivos y en el proceso de vacunación. Pero requiere de más apoyo, para que se haga bien la trazabilidad y se atiendan las listas de espera de enfermedades no COVID.

Señor Ministro, se requiere una gobernanza sanitaria distinta, más participativa. Hoy debemos tomar decisiones para el año próximo, cuando habrá otro Gobierno. Le pido que es-

cuche a las instituciones democráticas, a la sociedad civil y a los expertos, porque tendremos que aprender a convivir con esta pandemia por mucho tiempo más. En estas horas de inseguridades e incertezas, lo que nos corresponde es privilegiar la salud de la población. Se requiere una nueva gobernanza sanitaria, una mejor comunicación de riesgo, porque finalmente las autoridades debemos siempre estar al servicio del bien común.

Sin cálculos pequeños, pensando en las familias, pensando en cómo se aborda una estrategia sanitaria y se le brindan facultades al Gobierno para que pueda enmendar el rumbo y hacer las cosas bien, voto a favor.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Provoste.

Vamos ahora a tomar los votos que faltan de los Senadores que están sesionando telemáticamente.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La Senadora señora Sabat registró su voto de manera electrónica.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Secretario, voy a fundamentar mi voto.

Creo que hoy día efectivamente el tema del coronavirus es una situación supercompleja. Sin embargo, hay algo que el Gobierno ha hecho bien: todo el tema de la vacunación.

No es lo mismo, aunque haya una cepa nueva, la situación que estamos viviendo hoy día de aquella que estábamos viviendo en marzo del año pasado. En este momento tenemos un porcentaje muy importante de la población no solo vacunada, sino además con sus dos dosis y con el tiempo de inmunización cumplido. Por lo tanto, las posibilidades -y así lo dijo el Ministro de Salud- de que las personas se contagien, o de que puedan contagiar, o de que en caso de que la vacuna no sea efectiva lleguen

a hospitalizarse o a necesitar un respirador, bajan de manera considerable. Así que no da lo mismo el que estén o no vacunadas.

Nosotros le hemos preguntado al Gobierno -y así lo han dicho varios de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra- cómo van a manejar esta situación, porque hoy día en el sur de Chile, acá, en la Región del Bío-bío, en la Región de Ñuble está lloviendo, ¡está lloviendo a cántaros! ¡Y los restaurantes no pueden abrir! ¡Llevan meses sin poder trabajar!

En consecuencia, creemos que la situación que hoy día está viviendo el país es distinta.

Hemos dado diferentes soluciones, como que los restaurantes en el sur puedan tener un aforo limitado, que se entre a ellos con el carné verde o que se utilicen medidores de CO₂ para asegurar la ventilación adecuada. Sin embargo, no hemos recibido respuesta.

Tal como se dijo anteriormente, nosotros en el Congreso tenemos que pronunciarnos sobre una propuesta que restringe las libertades. Acá no estamos hablando de un tema económico, sino de la libertad de trabajar, de la libertad de emprender, de la libertad de culto, de las libertades individuales. Y creemos que hoy día se hace completamente compatible el asegurar las libertades o el resguardo de estas con las medidas necesarias para seguir avanzando en pandemia. Pero el Gobierno no ha querido conversar ni decirnos qué va a hacer.

Por esa razón, nosotros no estamos disponibles a entregar una carta blanca para poder seguir avanzando. Necesitamos que le den libertades a la gente para que pueda ponerse de pie, que les den libertad a las personas que han seguido las normas, que han sido capaces de ponerse las vacunas cuando se hizo el llamado y quieren avanzar.

Por lo tanto, en estas condiciones, y dado que no tenemos claridad de cómo se van a manejar estas atribuciones que se están entregando, yo no estoy disponible para aprobar la extensión del estado de excepción, puesto que además se ha demostrado que tanto las

cuarentenas como el toque de queda ya no son efectivos. De hecho, la gente no respeta esas medidas. Hay miles de personas con pases de movilidad y, por ende, se hace imposible poder controlarlas. De ahí que lo lógico sea modificar el Plan Paso a Paso y hacer compatible las dos cosas. Sin embargo, no tuvimos claridad en esto.

Por lo anterior, voto en contra de esta extensión del estado de excepción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Van Rysselberghe vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Gracias, Secretario.

Voy a fundamentar mi voto.

Yo creo que estamos en una situación bastante compleja en este minuto, por varias razones, y no me voy a extender en esto.

Por una parte, si bien la cifra de personas contagiadas ha bajado en estos días, hoy el propio Ministerio de Salud está anunciando la llegada de la variante delta, que es motivo de preocupación a nivel internacional por lo rápido que esta cepa contagia a las personas y, como consecuencia de esto, por el colapso que puede producir en la red de salud.

Por otro lado, tenemos el problema de la economía, en que muchas pymes hoy día están siendo ejecutadas por los bancos, por acreedores, porque no pueden llevar adelante sus actividades comerciales.

He estado en reuniones presenciales y virtuales con muchas pymes de Antofagasta, Calama y Tocopilla, y el gran reclamo es que, por una parte, las ayudas del Gobierno no llegan, y por otra, que las medidas que anuncia en el Plan Paso a Paso para permitir la reactivación no sirven. Concretamente, me he reunido con el gremio gastronómico y ellos me plantean que las medidas que el Ministerio de Salud ha decretado no sirven en Antofagasta, que están pensadas más bien para los restaurantes de la Región Metropolitana, del sector oriente

de Santiago, y que no se ve la realidad de los locales que hay en Antofagasta, en Taltal, en Calama, donde es imposible que los restaurantes puedan implementar terrazas, por los espacios que tienen.

Entonces, lo que uno esperaría es que el Gobierno, por un lado, flexibilizara los criterios, que se pudiera autorizar a las distintas Seremías regionales a fijar criterios de funcionamiento conforme a la realidad local, y por otro, analizar lo relacionado con el toque de queda, porque hemos visto que en la práctica hoy día este no se cumple muchas veces, dado que no hay suficiente personal militar o de Carabineros que pueda realizar turnos y verificar que efectivamente el toque de queda se está cumpliendo y que no se vuelva algo absolutamente innecesario.

Se ha preguntado por qué razón en aquellas comunas que están en Fase 2 o en Fase 3 no se puede eliminar el toque de queda o por qué esta medida no tiene mejor un carácter local.

Yo estoy consciente de que quizás lo más fácil hoy día sería votar en contra de las atribuciones que está solicitando el Presidente de la República; pero no lo voy a hacer, porque entiendo la complejidad del problema, como también que la extensión del estado de excepción constitucional no solamente implica limitar ciertas libertades individuales, sino que además trae aparejada una serie de atribuciones que necesita el Gobierno, el Ejecutivo para actuar de mejor manera, entre otras, por ejemplo, facultades para poder coordinar la red de salud, que es uno de los principales temas que se demanda en esta ocasión, y facilidad para llevar adelante una serie de procedimientos administrativos.

Sin perjuicio de lo anterior, voy a hacer presente lo siguiente.

Me causa mucha rabia lo que está pasando en la Región de Antofagasta, donde hemos denunciado una y otra vez al Servicio de Salud de Antofagasta por la serie de irregularidades que se están cometiendo ahí. Hemos hablado

con el Contralor General de la República y le hemos pedido una investigación exhaustiva respecto de cómo se están utilizando los recursos públicos. Un funcionario del Servicio de Salud de Antofagasta ha sido denunciado por utilizar esos recursos para una campaña política; también hemos denunciado contratos irregulares. Y yo espero que el Ministro Paris, como jefe del servicio, pueda establecer una investigación de lo que está pasando en Antofagasta con el Servicio de Salud.

Finalmente, quiero hacer un llamado al Ministerio del Interior: no utilice las facultades que este Congreso le está autorizando el día de hoy como una forma de control social o del orden público; que las medidas que se tomen, especialmente respecto del toque de queda, tengan un fundamento de carácter sanitario, que no sea una forma de evitar la movilidad de la gente.

Creemos que en la medida en que estas atribuciones sean bien utilizadas, van a ser entendidas por la ciudadanía.

Y termino, Presidente, haciendo un llamado al Gobierno a no entregar mensajes equívocos, a que no se diga por una parte “Vamos bien con las vacunas, la situación va avanzando” y que por otra se establezcan medidas restrictivas de libertad. Porque si efectivamente la situación ha mejorado al extremo que ha señalado el Gobierno, la pregunta es por qué continúa el toque de queda, por qué persiste en solicitar el estado de excepción constitucional.

Dicho eso, Presidente, voto a favor de la medida porque creo que el Ejecutivo necesita estas atribuciones excepcionales a fin de poder seguir combatiendo la pandemia del coronavirus.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, fundamentaré en forma muy breve.

Como bien se ha dicho acá, el momento de

más poder de un parlamentario es cuando vota. Una vez que vota se pierde todo el efecto de su poder, particularmente en un sistema como el nuestro, donde el Congreso tiene muy pocas facultades.

La verdad es que a mí me llama la atención que el Gobierno, previendo que se iba a generar este debate en el Congreso, no llegara con un plan para decirnos qué quiere hacer. Yo creo que no tiene muy claro qué hay que hacer y está pidiendo facultades que están siendo usadas muchas veces con fines más bien de control social que para enfrentar la pandemia. Porque si es por cuarentena, ¡perdóneme!, basta que cualquier autoridad del Gobierno salga a la calle nomás para que se dé cuenta de que eso no es una realidad.

Entonces, se restringen derechos ciudadanos sin que ello tenga ningún efecto en materia de la pandemia y, por otro lado, se usan las atribuciones y facultades con un criterio bien discrecional. Escuché a la Presidenta del Senado decirlo, y yo he recibido el mismo reclamo: en ChileCompra, las compras públicas, hay un uso discrecional, pues se les están pasando los contratos a los amigos a vista y paciencia del país sin importar nada. O sea, se empieza a corromper la situación. Cuando se otorgan facultades extraordinarias por tanto tiempo y no se rinde cuenta comienza a corromperse el sistema.

A la vez, la salud mental de la población no resiste más. ¡Cómo va a ser razonable que un padre no pueda salir con su hijo a una plaza pública y sí pueda ir un *mall*; que no se abran los campos deportivos, pero sí los campos cerrados!

Me da la sensación de que no se sabe adónde se va, que las medidas no tienen ninguna coherencia.

Se les anuncia a las pymes “¡Abran!”, y a los tres días “Cierren”, y los tipos se gastaron no sé cuánta plata tratando de capitalizar y volver a poner el negocio en funcionamiento. ¡Errático! ¡Sin conducción! Esto ha perdido

absolutamente la credibilidad. La gente ya se está rebelando. El Gobierno ya perdió la capacidad de conducir este proceso.

En la parte hospitalaria se ha hecho un enorme esfuerzo y yo valoro el trabajo del personal de salud, y creo que, en general, ha funcionado bien la red. ¡Pero toda la política comunicacional cuyo propósito es desarrollar una cultura preventiva ha sido un desastre!

Entonces, ¡para qué nos seguimos engañando!

Lo que yo le recomiendo al Gobierno es retirar esta solicitud -ya es muy tarde-, que presente lo que quiere hacer y cuáles son las atribuciones que requiere. Si es racional, si consultó los territorios, si consultó al personal especializado en salud y sale un buen paquete, ¡obvio que vamos a decir que sí! Pero no podemos seguir con esto, en que no tenemos ni idea de lo que se va a hacer mañana. Hoy vamos a votar y mañana no nos van a hacer caso, como pasó con el acuerdo de los mínimos comunes con las pymes, que nos dicen una cosa y el propio Ministro nos señala “Pero tengan claro lo que están votando”, porque ya venía con la letra chica al día siguiente, desconociendo beneficios a pequeñas empresas que se supone que se iban a beneficiar con el famoso bono propyme. O sea, no hay confianza, no hay coherencia.

Yo he recogido las molestias, sobre todo de las pymes, por la arbitrariedad, no porque tengan que cerrar. Si es obvio que si se demuestra que cerrando disminuye la pandemia, *okay*. ¡Pero es que no se demuestra nada, no hay informe! ¡Cómo se llega acá sin una auto-crítica mínima de qué ha fallado y cómo se va a corregir!

Estoy disponible a votar por un plan especial, consultado con todos los actores, pero preséntenlo primero, y ahí conversamos. Pero seguir así, ¡dando atribuciones para que mañana no tomen en cuenta nada de lo que se ha discutido aquí, yo creo que es faltarle el respeto al Congreso! ¡Y la lección es que, de tanto ir

el cántaro al agua, se rompe!

Las confianzas están rotas, ya no se puede creer. Y no hablo de la persona del Ministro, ojo, es el Gobierno, es un problema mucho más grave.

Yo voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Secretario, quiero decir algo brevemente.

La manera en que yo me aproximo a este tema es la siguiente.

Para enfrentar esta calamidad pública el Gobierno tiene dos herramientas legales: el Código Sanitario y el artículo 41 de la Constitución, con las facultades del artículo 43, las que nos está pidiendo a nosotros.

La pregunta es la siguiente: ¿Que un Gobierno lo haga mal usando las facultades es culpa de las decisiones políticas o es culpa de las facultades?

Si a un Gobierno le va mal políticamente, como a este Gobierno, que está en el suelo, y así lo dicen todas las encuestas, ¿es culpa de su gestión política o del ordenamiento jurídico que le da facultades?

Entonces, una cosa son las facultades de la ley, que son neutras, y otra cosa es la gestión política que en uso de esas facultades hace el Gobierno.

Por lo tanto, no confundamos ambas cosas. Frente a una calamidad pública, que existe en Chile y en el mundo, cualquier Gobierno necesita facultades para enfrentarla.

Otra cosa es el juicio de mérito que nos merezca a nosotros en cuanto a si ese Gobierno lo está haciendo bien o lo está haciendo mal. Y ese juicio lo va a tener también la gente, y si ella estima que se está actuando mal, habrá un reproche político, que se manifiesta en el estado actual en que se encuentra el Gobierno.

En consecuencia, yo, ateniéndome estrictamente a lo que pide el Ejecutivo, estimo que,

atendida la actual situación de calamidad pública, las medidas que está tomando el Gobierno, el futuro que se ve en lontananza respecto a que esto va a continuar, no podría quitarle las facultades que considera el Código Sanitario y las que le entrega la Constitución para enfrentar esto.

Lo que sucede es que debemos tener fiscalización, estar atentos, hacer la denuncia, participar. La gente tiene que opinar para que el Gobierno rectifique si lo hace mal. Pero la culpa no es de las facultades legales, sino de la gestión política que puede tener el Gobierno.

En consecuencia, con ese tipo de razonamiento, señor Presidente, voto a favor de darle estas facultades al Gobierno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

El Senador señor Lagos ha solicitado la palabra para fundamentar el voto.

El señor LAGOS.— ¿Se escucha ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Ahora se escucha, Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Bien brevemente, señor Secretario, colegas.

Yo voy a votar favorablemente. Pero escucho las intervenciones y veo lo que ha ocurrido y creo que estamos en esta situación que es un poco bizarra, porque observo que una parte no menor del Oficialismo le va a dar la espalda al Gobierno. Lo fundamenta, pone su racionalidad con sus argumentos, argumentos que no compartía mucho el año pasado, no los expresaba así, votaba de una forma distinta.

Creo que ahí hay otros temas que se cruzan junto con parte de los argumentos que ellos plantean. No tengo por qué dudar de esos argumentos, pero creo que hay otros elementos de carácter político que se juntan para que una parte del Oficialismo rechace la solicitud de extender las facultades y seguir con el estado de excepción.

Y en el lado de la Oposición tampoco va-

mos a votar todos igual. Me ha quedado claro que tenemos miradas distintas, de dónde poner los énfasis, qué es lo que hay que priorizar, qué esperanza hay.

Creo que todo esto tiene que ver -y lo digo con la mejor buena disposición, pero también hay que tener una mirada crítica- con la forma en que el Gobierno encaró el tema sanitario, la pandemia y el aspecto económico, la lentitud con que actuó, etcétera.

No voy a ser uno más que le va a pegar al Gobierno. Si el Gobierno ya está en el suelo desde el punto de vista de las encuestas, de la opinión pública. No tiene huestes propias que lo defiendan. Veo la votación de los Diputados del Oficialismo hoy día sobre esta materia, ¡y es realmente increíble! Lo del tercer retiro de las AFP no es nada al lado de lo que ocurrió hoy día en materia de desmarque, de que golpeen al Gobierno sus propias huestes.

Entonces, mi idea no es golpear al Gobierno. Mi única reflexión, que tampoco es muy inteligente, pero creo que tiene algo de sentido común, es que cuando no se hacen las cosas a tiempo, en su oportunidad, se producen estos estropicios ahora.

Cuando miro para atrás, reconociendo que el Presidente de la República este mes, en junio, pidió disculpas en su Cuenta Pública por la forma en que había encarado la situación y los errores que se habían cometido, yo veo todo el esfuerzo que se hizo el año pasado, con las vacunas, etcétera, para tirarlo por la borda en el verano, con las vacaciones, etcétera. O porque el año pasado no se adoptaron medidas tal vez más duras o más restrictivas, no digo que en abril porque me van a señalar que no se sabía lo que pasaba, pero ya en junio, en julio, en agosto, en septiembre sabíamos en lo que estábamos y hubo una reticencia permanente de adoptar medidas más drásticas, dolorosas, tal vez.

Hoy día se habla del cortocircuito. Ese cortocircuito puede ser una buena medida, tal vez, pero desde el punto de vista de la recepción

ciudadana, del agotamiento y la fatiga que hay, por la pandemia, por las restricciones, por la incertidumbre, es muy difícil que...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede activar su micrófono, Senador.

El señor LAGOS.— Terminó, señora Presidenta.

Lo que quiero decirle es que ya no me extraña nada lo que está ocurriendo: la Derecha abandona al Gobierno; nosotros estamos divididos en esto, porque hay distintas visiones, todas válidas, todas válidas.

Pero un tema que yo recojo y quedará para después, si viene algo parecido en el futuro, es que a veces hay que adoptar medidas duras y difíciles al comienzo, porque después, cuando hablemos de establecer un cortocircuito -según lo planteado por el Colegio Médico-, cuestión que puede tener elementos positivos, la recepción ciudadana hará que su aplicación sea muy difícil, pues el desgaste que hay producto de los errores del pasado hacen que hoy día estemos en una situación, en que -déjenme decirles- hablar de un juego de máscaras es poco, así que yo la defino como "bizarra".

Voté a favor de las facultades en todo caso, porque la responsabilidad principal la tiene el Gobierno, al cual hemos apoyado en todo lo que ha requerido: le hemos corregido los proyectos, le hemos pedido que ponga otro énfasis, pero que se haga cargo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señor secretario, estamos en medio de una pandemia; el Gobierno pide facultades, y no seremos los socialistas en general quienes vamos a negarle todos los instrumentos que solicite para enfrentar esta crisis.

Tenemos un juicio sobre cómo han usado los instrumentos y las atribuciones que les hemos dado; somos tremendamente críticos de la forma en que han hecho el trabajo para enfrentar la pandemia.

No es solo nuestra crítica constante por la letra chica en cuanto a la situación de los feriantes u otros, donde el Gobierno en forma mezquina trata de quitarles lo que el mismo Congreso aprobó en materia de ayuda; no es eso: también es porque en el fondo, más allá de nuestros reparos, no seremos nosotros los que vamos a ser obstáculo para que aquel tenga a su disposición todas las herramientas, en un momento de emergencia nacional, para enfrentar el drama que estamos viviendo, en que se están muriendo decenas, cientos de compatriotas todos los días.

¡Nunca habían muerto tantos chilenos como lo estamos viendo hoy producto de la pandemia!

Esta es, sin duda, una tragedia nacional invisible, invisibilizada por las mismas acciones de cuarentena.

Somos muy críticos, y es bueno que los Ministros que nos acompañan entiendan aquello: hay una crisis de credibilidad, hay una crisis de confianza. Pero no por eso creo que haya que restarles instrumentos.

No sé si ellos son necesarios. Me parece que la declaración de emergencia sanitaria -como lo ha dicho muchas veces el Senador Quinteros- es más que suficiente. Sin perjuicio de eso, voy a votar a favor, voy a poner a disposición todas las herramientas que requiera el Gobierno, no obstante que a mi juicio lo ha hecho pésimo para enfrentar la pandemia y de que soy partidario de medidas más restrictivas para controlar los procesos de contaminación.

El Gobierno ha seguido la lógica Trump, la lógica Bolsonaro, la lógica de la apertura económica, la lógica del Paso a Paso más que la lógica neozelandesa, la lógica vietnamita, la lógica de otros países que han logrado reducir drásticamente los procesos de contagio, y por ello estamos pagando costos sociales más severos.

En estos meses tenemos un IFE, tenemos políticas para las pymes, y, por tanto, el Ejecutivo podría hacer más. No obstante, voy a

votar a favor; y que el Gobierno resuelva y que el pueblo juzgue cómo lo va a estar haciendo para enfrentar la pandemia.

Voto a favor, para que no digan que la Oposición les restó instrumentos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Letelier vota a favor.

La Senadora Sabat solicita usar de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede activar su micrófono, Senadora.

¡Ahí sí!

La señora SABAT.— ¿Ahí sí?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ahora la escuchamos.

La señora SABAT.— Presidenta, si bien ya anuncié mi voto a favor por medio de la aplicación, quiero fundamentar brevemente esta votación.

Yo me pronuncié a favor, y lo hice entendiendo que las restricciones a la libertad como el toque de queda, como las mismas cuarentenas -aquí también se ha dicho- no solo no tienen sentido para la ciudadanía, sino que tampoco están surtiendo efecto en la forma en que creo debemos enfrentar esta crisis sanitaria.

Sí es necesario contar, sin duda, con el marco legislativo que predispusimos al momento de generar cada una de las ayudas estatales, y hablo del posnatal de emergencia, de la extensión del fuero maternal, del trabajo para embarazadas, del bono pyme, del IFE universal, etcétera. Si no extendemos el estado de excepción constitucional de catástrofe, se eliminarán de plano todas estas ayudas, y eso -lo creo firmemente- es no comprender la realidad de la vulnerabilidad que hoy día están viviendo millones y millones de chilenas y chilenos.

Entendemos que la autoridad sanitaria debe contar, ciertamente, con las herramientas para reducir la movilidad mientras logra mayor porcentaje de vacunación de la población. Pero también considero importante escuchar a la sociedad civil, que hoy más que nunca tiene

muchísimo que decir acerca de cómo enfrentamos esta crisis.

Creo firmemente que deben generarse cambios sustantivos para garantizar que distintos grupos que hasta hoy han sido invisibilizados estén en el centro de la toma de decisiones. No puede seguir existiendo autocentrismo en cómo se adoptan las decisiones por parte del Gobierno: que estén la infancia, la educación y la salud mental primero; que estén en el centro todas las pymes y la libertad laboral; que las mujeres y los adultos mayores sean también prioridad a la hora de tomar definiciones.

Vamos a seguir insistiendo y defendiendo con fuerza estas perspectivas, presentando propuestas además para ayudar al Gobierno en la toma de decisiones.

Por cierto, anuncio mi voto a favor de esta extensión, a pesar de todo lo comentado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud presidencial (26 votos a favor y 12 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Moreira, Pugh y Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Están pareados la señora Carvajal y el señor Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se da por aprobado, entonces, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, respecto

del cual este Senado ha otorgado el acuerdo para prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2021 la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

¡Muchas gracias!

—Se levantó a las 19:47.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

